



Proyecto Jemeiwaa Ka'l

MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PROYECTO LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 500 kV CASA ELÉCTRICA – COLECTORA I

CAPÍTULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

5.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO




AUDITORIA AMBIENTAL
Consultora AUDITORÍA AMBIENTAL S.A.S.
Cl. 102a #47A-20, Bogotá



TABLA DE CONTENIDO

5	CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	3
5.3	MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	3
5.3.1	Participación y socialización con las comunidades.....	7
5.3.1.1	Estudio de impacto ambiental	7
5.3.1.2	Modificación de licencia ambiental	7
5.3.1.2.1	Socialización de inicio a autoridades locales y regionales.....	7
5.3.1.2.2	Socialización con comunidades	10
5.3.1.2.3	Socialización de resultados con autoridades locales y regionales	15
5.3.2	Componente demográfico	18
5.3.3	Componente espacial.....	18
5.3.4	Componente económico.....	18
5.3.5	Componente cultural.....	19
5.3.6	Componente arqueológico	22
5.3.7	Componente político – organizativo	22
5.3.8	Tendencias del desarrollo	23
5.3.9	Información sobre población a relocalizar	24
5.3.9.1	Viviendas habitadas	30
5.3.9.1.1	Tipo de unidad social, permanencia y forma de tenencia	31
5.3.9.1.2	Actividades económicas, grado de dependencia de los recursos naturales y características agrológicas de las unidades sociales	32
5.3.9.1.3	Estructura familiar, integrantes y vulnerabilidad social	33
5.3.9.1.4	Características de las viviendas	41
5.3.9.1.5	Organizaciones sociales, programas o servicios sociales	41
5.3.9.1.6	Grado de cohesión entre los vecinos	45
5.3.9.1.7	Expectativas de las unidades sociales y áreas disponibles para el traslado	46
5.3.9.2	Infraestructura no habitable.....	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 5-1. Comunidades del área de influencia socioeconómica y equivalencia de nombres.....	4
Tabla 5-2. Comunidades objeto de la presente modificación.....	5
Tabla 5-3. Acercamiento inicial y convocatoria con autoridades.....	7
Tabla 5-4. Socialización de inicio modificación de licencia ambiental - Gobernación de La Guajira.....	7
Tabla 5-5. Socialización de inicio modificación de licencia ambiental - Alcaldía de Uribe.....	8
Tabla 5-6. Socialización de inicio modificación de licencia ambiental - CORPOGUAJIRA.....	9
Tabla 5-7. Información sobre reuniones de entrega de presentaciones de inicio y de resultados a los líderes de las comunidades	11
Tabla 5-8. Entrega de resultados y convocatoria con autoridades.....	15
Tabla 5-9. Socialización de resultados modificación de licencia ambiental - Alcaldía de Uribe	16
Tabla 5-10. Socialización de resultados modificación de licencia ambiental - CORPOGUAJIRA	16
Tabla 5-11. Socialización de resultados modificación de licencia ambiental - Gobernación de La Guajira	17
Tabla 5-12 Lugares sagrados	19
Tabla 5-13 Resumen de elementos socioculturales objeto de relocalización	25
Tabla 5-14 Unidades sociales objeto de relocalización.....	31
Tabla 5-15 Tipo de unidad social, permanencia y forma de tenencia	32
Tabla 5-16 Actividades económicas de las unidades sociales	33
Tabla 5-17 Estructura familiar	34
Tabla 5-18 Información de integrantes.....	36
Tabla 5-19 Características de las viviendas	42
Tabla 5-20 Organizaciones sociales y programas unidades sociales	44
Tabla 5-21 Grado de cohesión con los vecinos	45
Tabla 5-22 Expectativas unidades sociales.....	46

Tabla 5-23 Infraestructura en el área de servidumbre y área de intervención	47
Tabla 5-24 Descripción de la infraestructura	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 5-1. Elementos socioculturales y comunidades en el área de influencia del proyecto.....	6
Figura 5-2. Localización cementerio Wayulapchon	21
Figura 5-3. Localización 2 viviendas y un corral en la comunidad de Sketput	27
Figura 5-4. Elementos socioculturales objeto de relocalización	28
Figura 5-5. Localización vivienda Jasakat.....	29
Figura 5-6. Localización vivienda UleUle	30

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍA

Fotografía 5-1 Orechon	13
Fotografía 5-2 Jeyudshi	13
Fotografía 5-3 Pushoulia	13
Fotografía 5-4 Iguaule	13
Fotografía 5-5 Itchitchoun.....	13
Fotografía 5-6 Wayulapchon	13
Fotografía 5-7 Comunidad de Atachotka.....	14
Fotografía 5-8 Comunidad de Suimana.....	14
Fotografía 5-9 Jamuchechei Aranamana	14
Fotografía 5-10 Woranca	14
Fotografía 5-11 Paranamana	14
Fotografía 5-12 Moispa	14
Fotografía 5-13 Thaloulamana	15
Fotografía 5-14 Yolumouchon.....	15
Fotografía 5-15 Wuitkat	15
Fotografía 5-16 Wararat	15
Fotografía 5-17 Registro en cartografía y documento (caracterización socioeconómica) de reconocimiento Cementerio Wayulapchon.....	21

5 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO

La caracterización del medio socioeconómico se aborda teniendo en cuenta los Términos de Referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental (EIA) en Proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica TdR-17 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS, 2018) y la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (MADS, 2018). La metodología para la elaboración de la línea base se encuentra detallada en el Capítulo 2 del presente estudio.

El punto de partida para la presente modificación de licencia y caracterización socioeconómica hace referencia a la información espacial, económica, demográfica, político- organizativa y cultural presentada en el estudio de impacto ambiental (Radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023), la cual fue evaluada y autorizada bajo la Resolución 3158 del 29 de diciembre de 2023 y la Resolución 661 de abril de 2024. Por otro lado, es imprescindible mencionar que para la modificación de licencia, el proyecto a nivel de infraestructura respeta totalmente el dimensionamiento, ubicación, extensión, tecnología y tipología definidos en el Estudio de Impacto Ambiental evaluado y acogido por la ANLA mediante la Resolución 3158 del 29 de diciembre de 2023.

Considerando que el objetivo principal de la modificación de la licencia consiste en la solicitud de los permisos de aprovechamiento forestal y la ocupación de cauce OC_07, además de viabilizar la infraestructura previamente no autorizada en la licencia ambiental, se llevó a cabo un análisis de los aspectos físico-bióticos, socioeconómicos y de impactos ambientales para determinar la necesidad de modificar o actualizar la información de línea base, y en ese sentido actualizar el área de influencia del proyecto. Los análisis realizados consideraron los componentes directamente involucrados físico-bióticos, como la conectividad ecológica, las dinámicas funcionales del paisaje, así como aspectos socioeconómicos, incluyendo información espacial, económica y cultural presentada en el estudio de impacto ambiental (Radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023).

De acuerdo con los análisis y la valoración de los impactos relacionados con el objeto de la modificación de la licencia, se determinó que la información socioeconómica del Estudio de Impacto Ambiental es suficiente, completa y cumple a cabalidad lo exigido en los Términos de Referencia y la Metodología de Estudios Ambientales que rigen el presente estudio. En este sentido, en el presente capítulo solo se desarrolla lo concierne a los lineamientos de participación con entidades, autoridades locales y regionales, así como con las comunidades del área de influencia, informando sobre el alcance, precisiones y resultados de la modificación de la licencia. Es relevante destacar que, posterior a la obtención de la licencia ambiental, se sigue fortaleciendo el relacionamiento social y las estrategias orientadas hacia una armonización entre las partes involucradas.

Por otro lado, respecto a consulta previa en el presente documento se detalla el proceso surtido y protocolizado con las 51 comunidades que se encuentran dentro del área de influencia socioeconómica del proyecto, las cuales fueron reconocidas por el Ministerio de interior y DANCP bajo las resoluciones ST-1419 de 14 octubre 2021, Resolución ST-0923 de 15 junio 2022 y Resolución ST-1249 de 08 octubre 2022. Esto se referencia considerando que el área de influencia sigue siendo la misma, no se contemplan áreas de intervención nuevas y que la infraestructura por solicitar, las actividades e impactos derivados del aprovechamiento forestal y la solicitud de ocupación de cauce son los mismos a los presentados y trabajados con las comunidades en el proceso consultivo que se surtió.

En sustento de lo anterior se considera también lo indicado en el Parágrafo 3, artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015, en donde se establece que cuando una modificación de licencia consista en ampliación de áreas del proyecto inicialmente licenciado, se deberá aportar el certificado del Ministerio del Interior sobre la presencia o no de comunidades étnicas y de existencia de territorios colectivos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2613 de 2013. Dado que la presente modificación no repercute áreas nuevas de infraestructura a las ya surtidas en consulta previa, no es requerido presenta un certificado del Ministerio del Interior.

En la Tabla 5-1 se presentan las comunidades que conforman el área de influencia socioeconómica, cuyos nombres se registran, teniendo en cuenta el pronunciamiento de DANCP y su equivalencia con las actas de posesión de las autoridades ancestrales ante la alcaldía de Uribia, considerando que el Wayúunaiki, lengua oficial de comunidad Wayúu, tiene un contexto de “transmisión verbal” o “palabra cantada” y no hay única forma de escribir, si no de pronunciamiento, de allí la diversidad de forma de su escritura. Por lo anterior, en los procesos de participación de la comunidad, en los formatos y registros de campo asociados a la caracterización socioeconómica y cultural y de consulta previa, se encuentra formas distintas de escritura.

Tabla 5-1. Comunidades del área de influencia socioeconómica y equivalencia de nombres

Resolución DANCP	No-	Autoridad DANCP	Acta de posesión
Resolución ST-1419 de 14 octubre 2021	1	Alullain	Alullain
	2	Arruwacho	Arruwacho
	3	Atachonkat	Atachonkat
	4	Atuschoun	Atuschoun
	5	Choloisirra	Choloisirra
	6	Ichichon	Ichichon - Jurruanali
	7	Ichipa	Ichipa
	8	Iguanaule	Iwanoure
	9	Itchitchoun	Hitchichon
	10	Jaipalechy	Jaipalechy
	11	Jamushechi-Aranamana	Alanama- Janchechi
	12	Jeyudshi	Jeyudshi
	13	Jichimalu	Jichimalu
	14	Jurujurumana	Jurujurumana
	15	Koomana - Puhy	Koomana -Puhy
	16	La Trampa- Japuraloa	La Trampa- Japuraloa
	17	Makulantirra	Makulantirra
	18	Maramaralen	Maramaralen
	19	Mashalerain	Mashalerain
	20	Moispa	Moispa
	21	Morrenakat	Morrenaka -Uleule
	22	Namunashitou	Namunashitou
	23	Orechon	Orochon
	24	PalePaeen-Itapalepu	PalePaeen-Itapalepu
	25	Paramana (Paraíso)	Paramana (Paraíso)
	26	Perrisou	Perrisou
	27	Pesuapa	Pesuapa
	28	Puhy	Puhy
	29	Pushoulia	Pushoulia
	30	San Martín	San Martín
	31	Sketput	Jskepu
	32	Suimana	Suimana
	33	Thaloulamana	Thaloulamana
	34	UleUle	UleUle
	35	UleUle 2	Wulewelet
	36	Uraulia	Juraui de Carrizal
	37	Waalessirra	Waalessirra
	38	Wararat	Wararat
	39	Woranca	Woranca
	40	Wuitkat	Wuitkat
	41	Xayusirapa	Xayusirapa

Resolución DANCP	No-	Autoridad DANCP	Acta de posesión
Resolución ST-0923 de 15 junio 2022	42	Yolumouchon	Yolumouchon
	43	Youren	Youren
	44	Carrizal (vía)	Carrizal (vía)
	45	Jasakat	Jasakat sector Carrizal
	46	Jotomana	Jotomana
	47	Kasushi	Kasushi
	48	Kevirralimana	Kevirralimana
	49	Malairratu	Malairratu
	50	Satsapa	Satsapa
Resolución ST-1249 de 08 octubre 2022	51	Wayulapchon	Wayulapchon

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Línea de Conexión 500 kV Casa Eléctrica – Colectora I y Subestación Casa Eléctrica, 2023. LAV0022-00-2023

Por otro lado, en la Tabla 5-2 se presentan las 29 comunidades objeto de la presente solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, a las cuales se le realizó el debido proceso de participación e información, cuyos anexos se presentan en el **Anexo B. Socioeconómico/Lineamientos de participación.**

Tabla 5-2. Comunidades objeto de la presente modificación

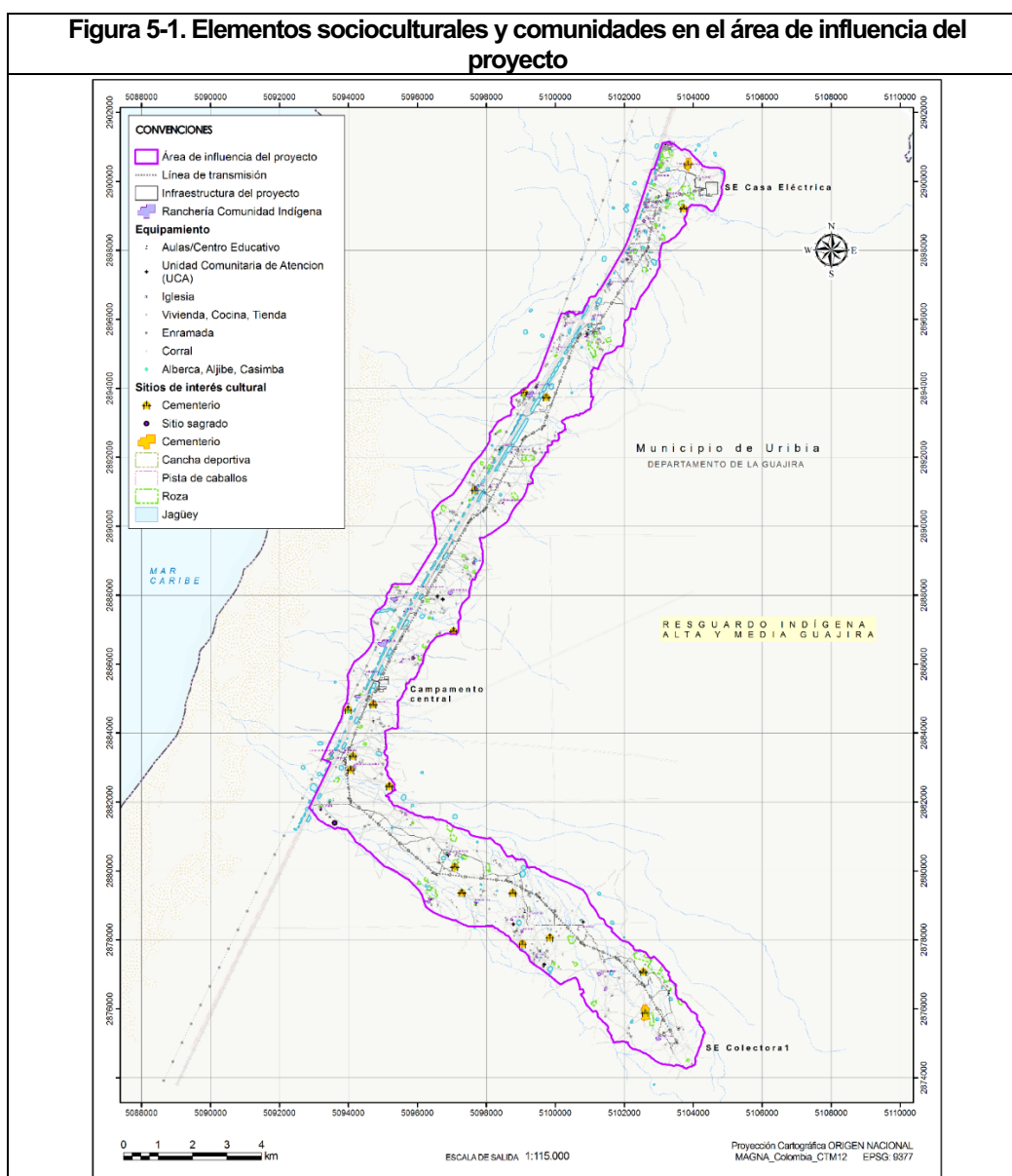
Comunidad	No.	Autoridad DANCP	Acta de posesión
Jeyudshe	1	Jeyudshi	Jeyudshi
Uleule	2	UleUle	UleUle
Kevirralimana	3	Kevirralimana	Kevirralimana
Woranca	4	Woranca	Woranca
Maramaralein	5	Maramaralen	Maramaralen
Namunashitou	6	Namunashitou	Namunashitou
Thaloulamana	7	Thaloulamana	Thaloulamana
Alullain	8	Alullain	Alullain
Atuschoun	9	Atuschoun	Atuschoun
Jamusechi - aranamana	10	Jamushechi-Aranamana	Alanama- Janchechi
Suimana	11	Suimana	Suimana
Koomana puhy	12	Koomana - Puhy	Koomana -Puhy
Jurujurumana	13	Jurujurumana	Jurujurumana
Mashalerrain	14	Mashalerrain	Mashalerrain
Wayulapchon	15	Wayulapchon	Wayulapchon
Jotomana	16	Jotomana	Jotomana
Uleule 2	17	UleUle 2	Wulewelet
Skeput	18	Sketput	Jskepu
Paranamana paraíso	19	Paramana (Paraíso)	Paramana (Paraíso)
Youren	20	Youren	Youren
Arruwacho	21	Arruwacho	Arruwacho
Wararat	22	Wararat	Wararat
Jasakat	23	Jasakat	Jasakat sector Carrizal
Wuitkat	24	Wuitkat	Wuitkat
Yolumouchon	25	Yolumouchon	Yolumouchon
Orochon	26	Orochon	Orochon
Iguanaule	27	Iguanaule	Iwanoure
La Trampa	28	La Trampa- Japuraloa	La Trampa- Japuraloa
Xayusirapa	29	Xayusirapa	Xayusirapa

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

En términos de representación espacial y organización político-administrativa, para el reporte y estructuración de la información cartográfica, a nivel del Modelo de datos temático (Base de Datos Geográfica -GDB-) definido por ANLA según Resolución 2182 de 2016, como referente de ubicación geográfica de las 51 comunidades pertenecientes al

Resguardo de la Alta y Media Guajira, incluidas en las Resoluciones de Procedencia de consulta previa, se presenta en geometría tipo punto, la capa geográfica Comunidad.

En el mapa de la Figura 5-1 se presentan la información asociada a la infraestructura social y el territorio ancestral, la organización político – administrativa fundamentada en la familia a partir de su conformación clanil y matrilineal por parte de la población Wayúu, con la distribución espacial de los elementos sociales y culturales en el territorio, como equipamientos y sitios de interés cultural, que evidencian el entorno y zonas de usos y costumbres de las 51 comunidades.



Fuente: Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Línea de Conexión 500 kV Casa Eléctrica – Colectora I y Subestación Casa Eléctrica, 2023. LAV0022-00-2023

Por otro lado, es importante recordar que como se indicó anteriormente, el área de influencia para la presente modificación de licencia ambiental es la misma establecida en el Estudio de Impacto Ambiental presentado mediante

radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023y al cual la ANLA otorgó licencia ambiental mediante la Resolución 3158 del 29 de diciembre de 2023 y la Resolución 000661 del 15 de abril de 2024, el cual resuelve el recurso de reposición.

5.3.1 PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LAS COMUNIDADES

5.3.1.1 Estudio de impacto ambiental

La información relacionada con los lineamientos de participación realizados durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental fue entregada a ANLA mediante el radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023 y acogida mediante la Resolución 3158 del 29 de diciembre de 2023 y la Resolución 000661 del 15 de abril de 2024.

A través de este radicado se presentó la información de reuniones de consulta previa, así como la información relacionada con las socializaciones sobre el Estudio de Impacto Ambiental tanto a entidades como a comunidades.

5.3.1.2 Modificación de licencia ambiental

Como ocurrió en los procesos de participación del Estudio de Impacto Ambiental, los mecanismos de participación ciudadana aplicados en la presente modificación de licencia ambiental fueron enmarcados en una estrategia destinada a promover los derechos ciudadanos y comunitarios respecto a estar informados de forma oportuna, veraz y objetiva, de manera que la población participe y conozca las decisiones que afecten su vida, organización, cultura, economía, infraestructura y el entorno en el que se encuentra.

5.3.1.2.1 Socialización de inicio a autoridades locales y regionales

Se realizó reunión de inicio y resultados de la modificación de licencia ambiental con las autoridades locales y regionales del área de influencia del proyecto con el fin de comunicar el alcance de la presente modificación.

En la Tabla 5-3 se muestran las fechas de reuniones concertadas y las evidencias en el Anexo B Caracterización ambiental (Anexos sociales).

Tabla 5-3. Acercamiento inicial y convocatoria con autoridades

Autoridad	Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de la reunión	Asistentes
Gobernación de La Guajira	27 de agosto de 2024	03:00 pm	Gobernación de La Guajira	6
Alcaldía municipal de Uribia	28 de agosto de 2024	09:00 am	Alcaldía de Uribia	7
CORPOGUAJIRA	29 de agosto de 2024	09:00 am	Sede de CORPOGUAJIRA	10

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

En la Tabla 5-4 se resume la reunión sostenida con la Gobernación de La Guajira.

Tabla 5-4. Socialización de inicio modificación de licencia ambiental - Gobernación de La Guajira

Autoridad	Gobernación de la Guajira
Fecha	27 de agosto de 2024
Lugar	Oficina de AES en Riohacha
Hora	09:00 am
Asistentes	Camilo Andrés Molina (Gobernación) María Alejandra Pardo (AES) Manuel Tirado (AES) Ricardo Nanclores (AES) Hernán Rendo (Auditoría Ambiental S.A.S.) Sofía Sarmiento (Auditoría Ambiental S.A.S.)
Registro fotográfico	

	
Principales dudas y comentarios	- El funcionario de la Gobernación menciona el trabajo de reconocimiento que se ha realizado con las comunidades que ha hecho AES desde el 2017. Sin embargo, se recomienda tener una constancia de las negociaciones, puesto que, las comunidades tienden a cambiar las negociaciones iniciales. - El funcionario de la Gobernación recomendó tener cuidado con los cardonales por temas de importancia para la comunidad y fauna. - El funcionario de la Gobernación solicita una metodología robusta para el tema aprovechamiento forestal. En términos de los cardonales, son una especie muy aprovechable, es importante de forma cultural, estructural para construcción de vivienda, alimentación, conservación de agua, etc.
Relación de documentos soporte	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Convocatoria

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

En la Tabla 5-5, se describe el desarrollo de la reunión con la Alcaldía de Uribe, presentando el registro fotográfico y los comentarios más relevantes.

Tabla 5-5. Socialización de inicio modificación de licencia ambiental - Alcaldía de Uribe

Autoridad	Alcaldía de Uribe
Fecha	28 de agosto de 2024
Lugar	Oficina de AES en Uribe
Hora	09:00 am
Asistentes	Nereida Henríquez (secretario de Minas y Energía) Jorge Cruz (Subsecretario de Minas y Energía) María Alejandra Pardo (AES) Manuel Tirado (AES) Ricardo Nancraes (AES) Hernán Rendo (Auditoría Ambiental S.A.S.) Sofía Sarmiento (Auditoría Ambiental S.A.S.)
Principales dudas y comentarios	Observaciones representantes de la Alcaldía - Se comenta que el crecimiento poblacional de las comunidades es complejo para estos estudios puesto que todos los años se presenta una información diferente. - Por parte de la alcaldía se menciona que el crecimiento de los clanes es un problema a nivel nacional y que se esperaría que todos fueran reconocidos como una sola comunidad Wayuu con la sentencia 772. - Se recomienda el trabajo conjunto entre la alcaldía y la empresa AES para reconocer las comunidades nuevas, puesto que no existe un soporte en la alcaldía de dichas comunidades.

	AES aclara que no se realizara modificaciones por el área de influencia y tampoco cambio de las infraestructuras, por ende, no es necesario realizar consulta previa, puesto que para la licencia aprobada fue realizada y no hay modificaciones. Los funcionarios de la La Alcaldía de Uribe recomiendan realizar un trabajo de reconocimiento de las comunidades o clanes indígenas, donde se ha realizado un ejercicio previo por AES en el inventario con las comunidades para los proyectos realizados.
Relación de documentos soporte	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Convocatoria

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

En la Tabla 5-6 se resume la reunión sostenida con CORPOGUAJIRA.

Tabla 5-6. Socialización de inicio modificación de licencia ambiental - CORPOGUAJIRA

Autoridad	CORPOGUAJIRA
Fecha	29 de agosto de 2024
Lugar	Oficina de AES en Riohacha
Hora	09:00 am
Asistentes	Fernando Prieto (CORPOGUAJIRA) Nestor Caballero (CORPOGUAJIRA) Klewina Nuñez (CORPOGUAJIRA) Carlos Oñate (CORPOGUAJIRA) Clemente Nuñez (CORPOGUAJIRA) María Alejandra Pardo (AES) Manuel Tirado (AES) Ricardo Nandares (AES) Hernán Rendo (Auditoría Ambiental S.A.S.) Sofía Sarmiento (Auditoría Ambiental S.A.S.)
Registro fotográfico	
	
Principales dudas y comentarios	- CORPOGUAJIRA realizó el comentario de que se tiene actualizado que Casa Eléctrica hace parte de AES COLOMBIA. También se aclara por parte de AES que se dismantlará las torres anteriores y se iniciará la construcción de las nuevas torres cuando se apruebe la licencia. - Se aclaró que no se realizara modificaciones por el área de influencia y tampoco cambio de las infraestructuras presentada en la licencia, solo se levantara información de las áreas negadas para modificar la información técnica, con el fin de cumplir con los requerimientos del ANLA. - CORPOGUAJIRA recomendó comunicarse con DANCP y el ANLA si se necesita volver a realizar consulta previa sobre esas modificaciones para evitar problemas legales, es decir tener el certificado de procedencia donde se diga que no se procede consulta previa. También recomienda tener cuidado como se describe la modificación.

	- CORPOGUAJIRA recuerda que se tiene el permiso de casa eléctrica y se envió correo por parte de AES con la actualización que ahora es jurisdicción de AES. Recomienda que, teniendo las torres licenciadas, no sería necesario un permiso, sin embargo, es necesario justificarlo en los ICAs. - CORPOGUAJIRA comenta que la mayoría de los problemas con los temas de aprovechamiento forestal son por escala y temporalidad. También reconocen que la medida del árbol DAP varía en su medición, por ende, recomienda tener muy en cuenta la medición y clasificación. - CORPOGUAJIRA solicita tener cuidado con los cactus-cardonales que cumple un papel importante con la fauna y el ministerio ya venían clasificando en la cobertura de arbustales clero filos presente en Corine Land Cover.
Relación de documentos soporte	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Convocatoria

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

5.3.1.2.2 Socialización con comunidades

Teniendo en cuenta que se tenía programada una reunión con los líderes de los clanes a los que pertenecen las comunidades del área de influencia establecida en el Estudio de Impacto Ambiental, se aprovechó el espacio para de la reunión realizada el 24 de septiembre del 2024 a las 8:00 a.m. en la casa biosegura de Uribia - Guajira, para informar sobre el estado de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 3158 del 29 de diciembre de 2023 y la Resolución 000661 del 15 de abril de 2024 y sobre el objeto de la presente solicitud de modificación de licencia ambiental, que se requiere adelantar ante la ANLA para garantizar la viabilidad de la totalidad de la infraestructura necesario para el desarrollo del proyecto. Igualmente, en dicha reunión se realizó la presentación de la empresa AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., quien es la encargada del presente estudio complementario de Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de licencia ambiental.

A esta reunión asistieron 99 personas pertenecientes a las comunidades del área de influencia. En el **Anexo B Caracterización Ambiental/Socioeconómico** se encuentra el registro de asistencia a la reunión inicial del trámite de modificación de licencia. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia (TdR-17) respecto a los lineamientos de participación.

La convocatoria fue realizada teniendo en cuenta las tradiciones del pueblo Wayuu; por lo cual, se convocó a los líderes de los clanes predominantes: Epieyu, Uriana, Jimú, Ipuana, Pushaina, Jayariyu, quienes a su vez se encargaron de informar a sus respectivas comunidades sobre los temas tratados, esto con el fin de no generar expectativas en las comunidades, sobre potenciales modificaciones a los acuerdos pactados en los procesos de consulta previa realizados durante la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental, dado que:

- No habrá cambios de infraestructura y el proyecto sigue siendo el mismo que se socializó durante la ejecución del EIA, el proceso de consulta previa y el proceso de licenciamiento ambiental.
- Las actividades de campo a desarrollar únicamente hacen referencia al conteo y marcaje de árboles y cardones, lo cual se realizará mediante métodos de observación y registro fotográfico en las áreas que no fueron autorizadas por la ANLA en la Resolución que dio la Licencia Ambiental.
- No habrá ampliación del área de influencia del proyecto considerando los polígonos puntuales de infraestructura a solicitar en la modificación.

En el marco de la reunión y considerando los puntos clave de la modificación, también se presentó de forma resumida la metodología utilizada para la delimitación de las áreas sujetas a la solicitud de modificación de licencia ambiental, los resultados de cobertura vegetal de las áreas de intervención para viabilizar, los cuales suman en total 6,94 ha y se distribuyen en ocho (8) coberturas de la tierra, de las cuales dos (2) corresponden a coberturas naturales que son el arbustal denso y abierto, con 1,97 ha y 1,96 ha respectivamente; siendo las dos coberturas con mayor extensión, seguidas de la red vial y territorios asociados con 1,68 ha que intervienen con la infraestructura proyectada.

En esta reunión se recordó a los líderes de las comunidades o a sus enlaces sociales, los aspectos generales del proyecto, sus objetivos, características, el avance de la licencia ambiental, haciendo énfasis en el proceso de modificación de la Licencia Ambiental. (ver **Anexo B Caracterización Ambiental/Socioeconómico** en donde se encuentra el material filmico, el registro de asistencia y presentación).

Luego de realizadas las actividades técnicas requeridas para la presente solicitud de modificación de licencia ambiental, se tuvo presencia en cada una de las comunidades en sus respectivas rancherías, con el fin de entregar a sus líderes y autoridades tradicionales una copia de la presentación de inicio y los resultados de las actividades de campo asociadas con el objeto de la modificación de licencia. En este momento se levantaron las firmas de recibido de la información de ambas presentaciones (**Anexo B Caracterización Ambiental/Socioeconómico**).

Se destaca que la presentación de resultados incluía las actividades realizadas para solicitar la modificación de la Licencia Ambiental, en material que fue entregado a los líderes de cada comunidad, así como los siguientes temas:

- Se solicitará la modificación para las áreas no autorizadas para intervención del proyecto por aprovechamiento den recursos naturales
- Se realizará solicitud del permiso de aprovechamiento forestal (6,94 ha.) Y de la ocupación del cauce oc_07
- Se recordó que se mantiene la misma área de influencia ya delimitada, caracterizada y avalada. Lo anterior dado que a, no se contemplan áreas de intervención nuevas y que la infraestructura por solicitar, las actividades e impactos derivados del aprovechamiento forestal y la solicitud de ocupación de cauce son los mismos a los presentados y trabajados con las comunidades en el proceso consultivo que surtió.
- No se contemplan ajustes de implantación de la infraestructura.
- No se contempla adelantar consulta previa dado que el área de influencia se mantiene y la infraestructura sigue siendo la misma.
- Se realizarán las actualizaciones (coberturas, análisis de fragmentación, flora, etc.) únicamente en las áreas objeto de la modificación de la licencia ambiental.

En la Tabla 5-7 se presentan las fechas de reuniones realizadas con los líderes de cada comunidad y en el **Anexo B Caracterización ambiental/Socioeconómico** se presentan los soportes de estas reuniones.

Tabla 5-7. Información sobre reuniones de entrega de presentaciones de inicio y de resultados a los líderes de las comunidades

Comunidad ¹	Fecha de reunión	Lugar de la reunión
1. Arruwacho	04 de diciembre de 2024	Arruwacho
2. Atachonkat	05 de diciembre de 2024	Atachonkat
3. Atuschon	10 de diciembre de 2024	Atuschon
4. Carrizal Vía	05 de diciembre de 2024	Carrizal Vía
5. Choloisira	09 de diciembre de 2024	Choloisira
6. Itchitchoun	11 de diciembre de 2024	Itchitchoun
7. Ichichon	29 de noviembre de 2024	Ichichon
8. Iguaule	11 de diciembre de 2024	Iguaule
9. Jaipalechy	10 de diciembre de 2024	Jaipalechy
10. Jamusheshi Aranamana	06 de diciembre de 2024	Jamusheshi Aranamana
11. Jasakat	29 de noviembre de 2024	Jasakat
12. Jeyudshi	28 de noviembre de 2024	Jeyudshi
13. Jichimalu	04 de diciembre de 2024	Jichimalu
14. Jichipa	29 de octubre de 2024	Jichipa
15. Jotomana	29 de noviembre de 2024	Jotomana
16. Jurujurumana	09 de diciembre de 2024	Jurujurumana
17. Kasushi	29 de diciembre de 2024	Kasushi

1

Comunidad ¹	Fecha de reunión	Lugar de la reunión
18. Kevirralimana	05 de diciembre de 2024	Kevirralimana
19. Koomana	17 de diciembre de 2024	koomana
20. La trampa Jupuralao	10 de diciembre de 2024	La trampa Jupuralao
21. Makulantira	04 de diciembre de 2024	Makulantira
22. Maramaralen	29 de noviembre de 2024	Maramaralen
23. Mashalerain	11 de diciembre de 2024	Mashalerain
24. Moispa	09 de diciembre de 2024	Moispa
25. Morrenakat	29 de noviembre de 2024	Morrenakat
26. Namunashitou	05 de diciembre de 2024	Namunashitou
27. Orechon	27 de noviembre de 2024	Orechon
28. PalePaeen Itapalepu	27 de noviembre de 2024	PalePaeen Itapalepu
29. Paranamana (Paraíso)	09 de diciembre de 2024	Paranamana (Paraíso)
30. Perrisou	04 de diciembre de 2024	Perrisou
31. Pesuapa	04 de diciembre de 2024	Pesuapa
32. Puhý	04 de diciembre de 2024	Puhý
33. Pushoulia	27 de noviembre de 2024	Pushoulia
34. San Martín	29 de noviembre de 2024	San Martín
35. Satsapa	10 de diciembre de 2024	Satsapa
36. Sketput	04 de diciembre de 2024	Sketput
37. Suimana	05 de diciembre de 2024	Suimana
38. Thaloulamana	10 de diciembre de 2024	Thaloulamana
39. Uraulía	27 de noviembre de 2024	Uraulía
40. Uleule	29 de noviembre de 2024	Uleule
41. UleUle2	05 de diciembre de 2024	UleUle2
42. Waalesirra	29 de noviembre de 2024	Waalesirra
43. Wararat	10 de diciembre de 2024	Wararat
44. Wayulapchon	26 de noviembre de 2024	Wayulapchon
45. Woranca	06 de diciembre de 2024	Woranca
46. Wuitkat	10 de diciembre de 2024	Wuitkat
47. Yolumouchon	10 de diciembre de 2024	Yolumouchon
48. Youren	04 de diciembre de 2024	Youren
49. Alullain	18 de junio de 2025	Alullain
50. Xayusipara	18 de junio de 2025	Xayusipara

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

Se precisa que, por conflictos internos relacionados con cambios de autoridad tradicional, no fue posible realizar las reuniones informativas de primer momento y de segundo momento con las comunidades de Alullain y Xayusipara durante el mes de noviembre y diciembre de 2024. Sin embargo, el 18 de junio del 2025 se realizaron reuniones de socialización sobre la modificación con sus líderes Carmen Epieyu y Ángel Epieyu, como se puede observar en el **Anexo B. Socioeconómico/Lineamientos de participación.**

Cabe mencionar que ninguno de los asistentes a la reunión inicial con los líderes claniles ni de los participantes en la entrega de las presentaciones manifestó inquietudes ni preguntas referente a la modificación de licencia.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las reuniones de entrega de acta de inicio y resultados de la presente solicitud de modificación de la licencia ambiental.





Fotografía 5-7 Comunidad de Atachotka



Fotografía 5-8 Comunidad de Suimana



Fotografía 5-9 Jamuchechei Aranamana



Fotografía 5-10 Woranca



Fotografía 5-11 Paranamana



Fotografía 5-12 Moispa



Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

5.3.1.2.3 Socialización de resultados con autoridades locales y regionales

Con respecto a la entrega de resultados de la modificación de licencia ambiental se desarrollaron reuniones con autoridad municipal, CORPOGUAJIRA y Gobernación de la Guajira, en las fechas referenciadas en la Tabla 5-8.

Tabla 5-8. Entrega de resultados y convocatoria con autoridades

Autoridad	Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de la reunión	Asistentes
Gobernación de La Guajira	04 de diciembre de 2024	03:00 pm	Gobernación de La Guajira	1
Alcaldía municipal de Uribia	05 de diciembre de 2024	09:15 am	Alcaldía de Uribia	6
CORPOGUAJIRA	05 de diciembre de 2024	03:00 pm	Sede de CORPOGUAJIRA	13

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

A continuación, se describe el desarrollo de las reuniones con autoridades locales y regionales: con Alcaldía de Uribia (Tabla 5-9), CORPOGUAJIRA (Tabla 5-10) y Gobernación de la Guajira (Tabla 5-11).

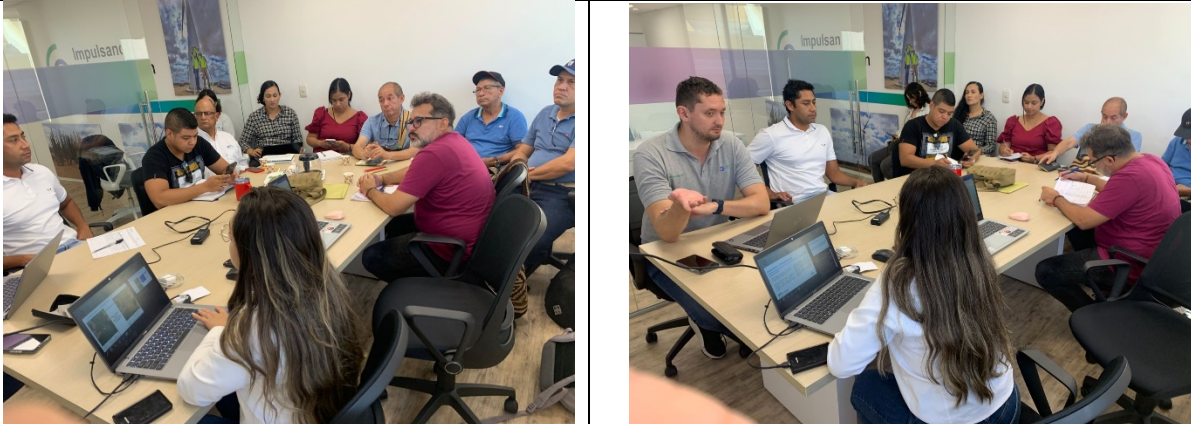
Tabla 5-9. Socialización de resultados modificación de licencia ambiental - Alcaldía de Uribia

Autoridad	Alcaldía Uribia
Fecha	05/12/2024
Lugar	Oficina de AES en Uribia
Hora	9:15 am
Asistentes	Mario Freyle (Alcaldía Uribia) Jorge gustavo (Alcaldía Uribia) Francia Colombia (Alcaldía Uribia) Leslie Pana (Alcaldía Uribia) Olga Rodríguez (Alcaldía Uribia) María Alejandra Pardo (AES) Manuel Tirado (AES) Ricardo Nanclores (AES) Hernán Rendo (Auditoría Ambiental S.A.S.) Sofía Sarmiento (Auditoría Ambiental S.A.S.)
Registro fotográfico	
	
Principales dudas y comentarios	- La Alcaldía de Uribia felicita a AES por el servicio y el estudio que han hecho y que es la única empresa que se ha enfocado el tema social, el cual es un tema delicado - Se recomienda por parte de la alcaldía de Uribia realizar un trabajo con las comunidades aclarando los temas durante los procesos de la construcción de las torres eólicas. - Se recomienda por parte de la Alcaldía de Uribia aclarar el tema de compensaciones de la huella de carbono, servidumbre y uso del suelo para negociar con las comunidades. - La alcaldía recomienda manejar y aclarar con las comunidades el tema de generación de capacidad y transferencia.
Relación de documentos soporte	Acta Lista de asistencia Presentación Convocatoria

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

Tabla 5-10. Socialización de resultados modificación de licencia ambiental - CORPOGUAJIRA

Autoridad	CORPOGUAJIRA
Fecha	5/12/2024
Lugar	Oficinas AES Guajira
Hora	03:00
Asistentes	Fernando Prieto (CORPOGUAJIRA) Juan Carlos Pérez (CORPOGUAJIRA) Ricardo Anclares (CORPOGUAJIRA) Luz Karime Muñoz (CORPOGUAJIRA) Carlos Oñate (CORPOGUAJIRA) Clemente Núñez (CORPOGUAJIRA)

Autoridad	CORPOGUAJIRA
	Wendy Colmenares (CORPOGUAJIRA) Klewing Núñez CORPOGUAJIRA) María Alejandra Pardo (AES) Manuel Tirado (AES) Ricardo Nandares (AES) Hernán Rendo (Auditoría Ambiental S.A.S.) Sofía Sarmiento (Auditoría Ambiental S.A.S.)
Registro fotográfico	
	
Principales dudas y comentarios	- CORPOGUAJIRA recomienda que cuando se presente la modificación de la licencia aclarar los puntos de la modificación para que no se pidan adicionales de lo que ya está licenciados. - CORPOGUAJIRA recomienda que se considere las diferentes acciones de compensación para el proyecto junto con iniciativas que involucren a las comunidades en el ejercicio de compensación. - CORPOGUAJIRA queda atento al apoyo que pueden ofrecer a AES y recomiendan buscar apoyo con el Ministerio de Minas y Energía para temas del proyecto.
Relación de documentos soporte	Acta Presentación Carta entrega de Acta Convocatoria

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

Tabla 5-11. Socialización de resultados modificación de licencia ambiental - Gobernación de La Guajira

Autoridad	Gobernación de La Guajira
Fecha	04/12/2024
Lugar	Oficina de AES en Riohacha
Hora	03:00 pm
Asistentes	Juan Carlos Monroy Barliza María Alejandra Pardo (AES) Manuel Tirado (AES) Ricardo Nandares (AES) Hernán Rendo (Auditoría Ambiental S.A.S.) Sofía Sarmiento (Auditoría Ambiental S.A.S.)
Registro fotográfico	

Autoridad	Gobernación de La Guajira	
		
Principales dudas y comentarios	- El funcionario de la Gobernación comenta que la gobernación está atento al apoyo que se necesite con la interacción de las comunidades y la presencia de ellos en el territorio, también esperan que se viabilice pronto por parte del ANLA.	
Relación de documentos soporte	Acta Recibido del acta Presentación Lista de asistencia Convocatoria	

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

5.3.2 COMPONENTE DEMOGRÁFICO

La información relacionada con el componente demográfico fue presentada en el Estudio de Impacto Ambiental mediante radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023 y acogida por la Resolución 3158 de 2023. Teniendo en cuenta que para la presente modificación de licencia ambiental no se realiza caracterización socioambiental, la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental es aplicable a esta modificación de licencia ambiental de acuerdo a lo establecido en la parte introductora del presente documento. Es importante mencionar que la información de la dimensión demográfica teniendo en cuenta que la información presentada corresponde al Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018 y no se cuenta con información censal actualizada.

5.3.3 COMPONENTE ESPACIAL

La información relacionada con el componente espacial fue presentada en el Estudio de Impacto Ambiental mediante radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023 y acogida por la Resolución 3158 de 2023. Teniendo en cuenta que para la presente modificación de licencia ambiental no se realiza caracterización socioambiental, la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental es aplicable a esta modificación de licencia ambiental de acuerdo a lo establecido en la parte introductora del presente documento.

5.3.4 COMPONENTE ECONÓMICO

La información relacionada con el componente económico fue presentada en el Estudio de Impacto Ambiental mediante radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023 y acogida por la Resolución 3158 de 2023. Teniendo en cuenta que para la presente modificación de licencia ambiental no se realiza caracterización socioambiental, la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental es aplicable a esta modificación de licencia ambiental de acuerdo a lo establecido en la parte introductora del presente documento.

5.3.5 COMPONENTE CULTURAL

La información relacionada con el componente cultural fue presentada en el Estudio de Impacto Ambiental mediante radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023 y acogida por la Resolución 3158 de 2023.

A continuación se presenta la información específica sobre el cementerio de la comunidad de Wayulapchon y el recorrido realizado con dicha comunidad, información que fue incluida en una nueva acta. **Ver Anexo B. Caracterización ambiental/Socioeconómico/Informe recorrido.**

Con respecto a las concepciones tradicionales de la ocupación del territorio, claramente se visibiliza a los cementerios como uno de los lugares que marca la pertenencia por el territorio, su estabilidad y arraigo al mismo y la continuidad de la ocupación en el tiempo, dado que sus ancestros siguen presentes. En la Tabla 5-12, se identifica el cementerio de esta comunidad con el ID 51.

Tabla 5-12 Lugares sagrados

No	Comunidad	Lugares sagrados
1	Alullain	Cementerio
2	Amuwacho	Cementerio ancestral, jagüey, casa de la abuela
3	Atachonkat	Cementerio
4	Atuschoun	Cementerios Wayúu ancestrales
5	Choloisirra	Cementerio
6	Ichichon	Plantas medicinales
7	Ichipa	Cementerio, jagüey, iglesia, enramada
8	Iguanaule	Cementerio
9	Itchitchoun	Por ancestrales
10	Jaipalechy	Cementerio
11	Jamushechi-Aranamana	Cementerio, jagüey
12	Jeyudshi	Cementerio, enramada, jagüey
13	Jichimalu	Cementerio Wayúu
14	Jurujurumana	Cementerios Wayúu ancestrales
15	Koomana - Puh	El cementerio, descansan nuestros ancestrales
16	LaTrampa-Japuraloa	Jagüey; el ICA, morrocotas de oro y restos españoles; cementerio, corrales, animales
17	Makulantirra	Cementerio
18	Maramaralen	Cementerio
19	Mashalerein	Cementerio Kasushi
20	Moispa	Sin información
21	Morrenakat	NR
22	Namunashitou	Cementerio: allí descansan nuestros difuntos.
23	Orechon	Cementerio Wayúu, el jagüey
24	PalePaen-Itapalepu	Jagüey, cementerio, pista de caballos, enramada del cementerio, enramada
25	Paramana(Paraíso)	Cementerio, lugar llamado Jepirras
26	Perrisou	Cementerios ancestrales heredados por los abuelos ancestrales
27	Pesuapa	Cementerio
28	Puh	Cementerio, jagüey, enramada, corral.

No	Comunidad	Lugares sagrados
29	Pushoulia	Cementerio
30	SanMartín	Cementerio, jagüey
31	Sketput	Cementerio, jagüey, sitios de pastoreo
32	Suimana	Cementerio Wayúu
33	Thaloulamana	Jagüey, cementerio, enramada del cementerio, los animales
34	UleUle	Cementerio
35	UleUle 2	Jagüey, cementerio, enramada, corral de los animales. Huerto.
36	Uraulía	Cementerio, jagüey, enramada
37	Waalessira	Cementerios ancestrales
38	Wararat	Cementerio
39	Woranca	Cementerio ancestral, casa de la abuela donde se preparan las medicinas
40	Wuitkat	Cementerio, jagüey, enramada
41	Xayusirapa	Sin información
42	Yolumouchon	Cementerio, enramada del cementerio, vestigios de casas de los ancestrales, Jagüey,
43	Youren	Cementerio ancestral
44	Carrizal (vía)	Sin información
45	Jasakat	Cementerio, enramada
46	Jotomana	Cementerio, roza, jagüey, iglesia, enramada
47	Kasushi	Jagüey, cementerio, rozas, carreras de caballo, enramadas
48	Kevirralimana	Sin información
49	Malairatu	Cementerio ancestral del clan Epieyú
50	Satsapa	Cementerio
51	Wayulapchon	Cementerio

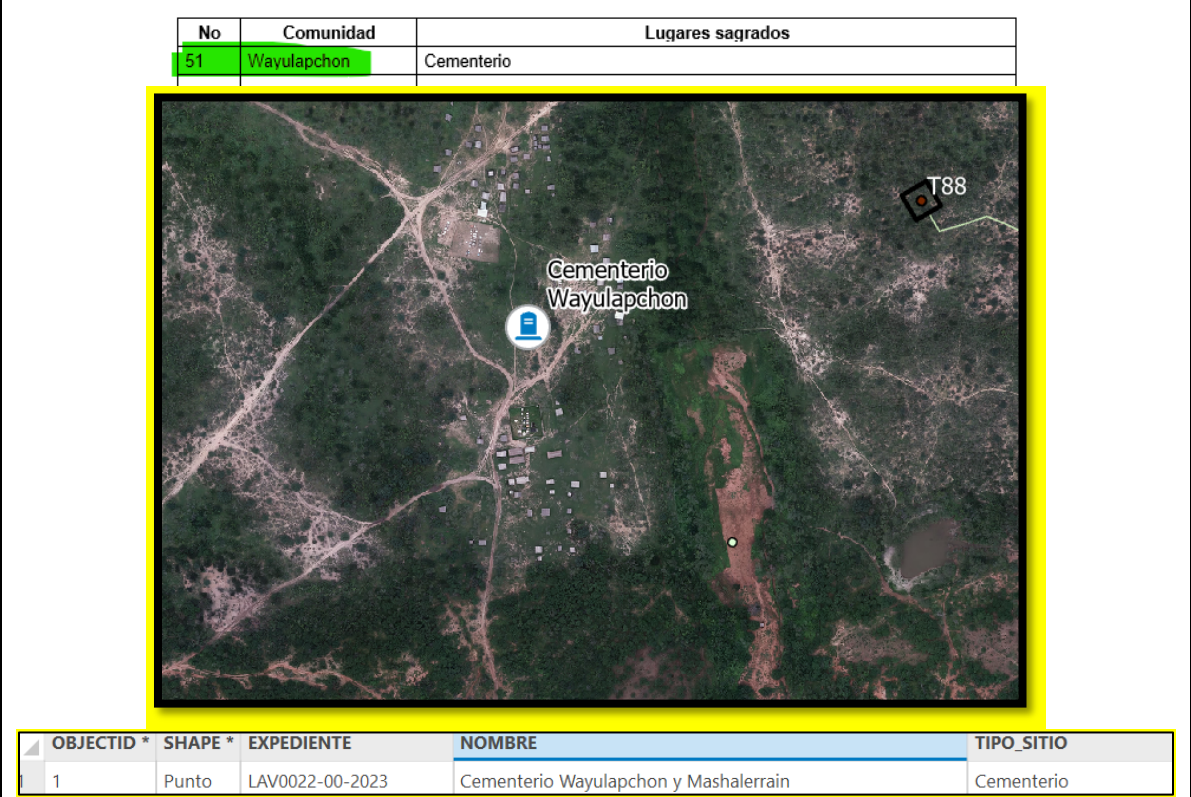
Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

El Cementerio de Wayulapchon está reportado en el Estudio de Impacto Ambiental en la **Tabla 5.140. Elementos relacionados con religiosidad y cosmogonía** con las siguientes coordenadas: Este: 5102613,822 – Norte: 2875886,457, con una distancia de 320 metros al proyecto, encontrándose reportado en la respectiva capa de GDB (Anexo cartográfico). Cabe anotar que este cementerio se comparte con la comunidad de Mashalerain.

El 26 de noviembre de 2024 se realizó un recorrido con la comunidad de Wayulapchon para verificar la ubicación del cementerio, sus accesos y la ejecución de las actividades de inventario forestal asociadas a la modificación del proyecto. Dicho recorrido quedó documentado en el acta firmada el 9 de julio de 2025 (Anexo B. Caracterización ambiental/Socioeconómico/informe recorrido), en la cual se consignaron los acuerdos alcanzados y se reafirmó el compromiso conjunto con el desarrollo del proyecto.

En el Acta del 9 de julio del 2025, AES Colombia reafirma que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto contempla la presencia del cementerio de Wayulapchon y lo reconoce como un espacio de comunalidad compartido con otros clanes, además precisa que como se muestra en la fotografía 5-17 en el recorrido del 26 de noviembre de 2024 se hizo nuevamente el reconocimiento del cementerio como sitio sagrado y de gran importancia cultural para la comunidad. Este reconocimiento es producto de los ejercicios de caracterización participativa realizados en campo. También por medio del acta y la reunión llevada a cabo, se ilustró a la comunidad como quedó indicado en el Estudio de Impacto ambiental (Documento y cartografía) el reconocimiento del cementerio (Figura 5.2).

Figura 5-2. Localización cementerio Wayulapchon



Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025



Fotografía 5-17 Registro en cartografía y documento (caracterización socioeconómica) de reconocimiento Cementerio Wayulapchon.

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

En dicha Acta también se reiteró a la comunidad que se dejará la claridad nuevamente del cementerio como reconocimiento del espacio y sitio sagrado en el documento de modificación de licencia para dejar la trazabilidad y confirmación de este elemento socioeconómico de gran importancia, y adicionalmente la comunidad de Wayulapchon

también mediante esta acta la comunidad de Wayulapchon reconoce que participó en los recorridos técnicos realizados con el señor Henderson Polanco, en los cuales se identificaron los caminos de uso tradicional y los puntos relevantes del trazado e infraestructura con el propósito y objetivo de la modificación. Sin embargo, para ampliar información a la comunidad, AES Colombia se compromete a:

1. Confirmar formalmente los caminos que serán utilizados por el proyecto.
2. Reafirmar que la modificación reciente del trazado no altera los acuerdos de servidumbre ni genera nuevos impactos. Considerando que la modificación que se adelanta ante ANLA como se socializó implica solo un complemento del inventario forestal y no contempla modificaciones ni adicionales en de infraestructura previamente socializada con la comunidad.
3. Garantizar que los caminos acordados corresponden a los pactados durante los ejercicios de concertación en campo.
4. Se entrega anexo el inventario forestal y fotos del recorrido realizado en 2024.

Para constancia de esta información y de los compromisos adquiridos comunidad – empresa se firma el acta el 9 de julio de 2025 (**Anexo B. Caracterización ambiental/Socioeconómico/Informe de recorrido**).

5.3.6 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO

La información relacionada con el componente arqueológico fue presentada en el Estudio de Impacto Ambiental mediante radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023 y acogida por la Resolución 3158 del 29 de diciembre de 2023. Teniendo en cuenta que para la presente modificación de licencia ambiental no se realiza caracterización socioambiental, la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental es aplicable a esta modificación de licencia ambiental de acuerdo a lo establecido en la parte introductora del presente documento.

Por otro lado, es importante mencionar que en el Anexo 4. Anexos sociales presentado mediante radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023, se adjuntó la Resolución 483 del 17 de marzo de 2022, por medio de la cual el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, aprobó el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto Generación eólica en los parques Casa Eléctrica, Apotolorru, Jotomana, Carrizal e Irraipa y demás infraestructura de conexión eléctrica de alta y media tensión de Jemeiwaa Ka'i, municipio de Uribí – Guajira". En el **Anexo B Caracterización Ambiental/Socioeconómico** se presenta el acto administrativo mencionado.

5.3.7 COMPONENTE POLÍTICO – ORGANIZATIVO

Entre los principales actores identificados se encuentran las autoridades departamentales y municipales, puesto que desde allí se establece la línea para el cumplimiento de los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo del Departamento y los cuales irán en concordancia con los Planes de Desarrollo Municipal (Artículo 3 de la Ley 152 de 1994). Dichas autoridades fueron elegidas el mes de octubre (2023) para el periodo 2024 – 2027.

El Gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, quien inscribió su candidatura por la coalición de 5 partidos políticos, encabezada por el partido de La U, el partido Cambio Radical, partido ASI, partido Demócrata Colombiano y el partido La Fuerza de la Paz. Deluque. Es abogado de la Universidad Sergio Arboleda, cuenta con un magister en derecho con énfasis en derechos humanos. En su pasado ha sido secretario de Gobierno Departamental y secretario del Distrito de Riohacha, también ha sido alcalde encargado en tres ocasiones, en los municipios de Riohacha, Manaure y Fonseca. El Plan de Desarrollo Departamental tiene como título "Cumpliendo la Palabra".

El alcalde municipal del Municipio de Uribí es Jaime Luis Buitrago García de la coalición programática y política, ganó las elecciones con 23.130 votos que representan el 51.19% de la votación total del municipio.

La información relacionada con el componente político organizativo fue presentada en el Estudio de Impacto Ambiental mediante radicado 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023 y acogida por a Resolución 3158 de 2023. Teniendo en cuenta que para la presente modificación de licencia ambiental no se realiza caracterización socioambiental, la

información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental es aplicable a esta modificación de licencia ambiental de acuerdo a lo establecido en la parte introductora del presente documento.

5.3.8 TENDENCIAS DEL DESARROLLO

El apartado que se presenta a continuación establece las probables tendencias del desarrollo del área de influencia del proyecto, en jurisdicción del Departamento de La Guajira. Este análisis integral de la realidad socioeconómica del territorio resulta interesante en cuanto permite articular los aspectos más relevantes analizados en los diferentes componentes del presente que integran el medio socioeconómico (demográfico, espacial, económico, cultural y político-organizativo) en función del desarrollo humano y socioambiental.

La diversidad y el potencial que poseen el Departamento de La Guajira permite identificar y focalizar las variables socioeconómicas y ambientales que le dan a cada una de las áreas geográficas que componen sus territorios, una serie de características que la diferencian en términos de ventajas comparativas y competitivas en relación con sus posibles entornos de integración.

En ese sentido, se exponen las tendencias de desarrollo del área de influencia del proyecto, tomando como punto de partida la visión compartida de desarrollo departamental y municipal, donde se articulan los aspectos más relevantes analizados en las dimensiones sociales anteriormente descritas, a través de los planes de desarrollo vigentes (2020-2023).

A su vez, es importante tener en cuenta las proyecciones del territorio municipal y las centradas en el área suburbana del Municipio de Uribia, en las cuales en articulación al Plan de Desarrollo Nacional en su componente Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema, prevé a través de los siguientes programas intervenciones a nivel urbano y rural durante la vigencia del PDM;

El municipio donde está inmersa el área de influencia del proyecto comprende una parte zona de influencia de la explotación carbonífera de la empresa El Cerrejón, y áreas reconocidas por la dinámica del libre comercio irregular binacional con la República Bolivariana de Venezuela con una preponderante presencia de la comunidad indígena Wayúu. El área comprende zonas desérticas y bosque seco tropical, con una profunda pobreza, exclusión social y baja incidencia de los procesos político-organizativos indígenas y no indígenas en la exigibilidad del marco de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Las políticas públicas indican que las prioridades del desarrollo regional están sustentadas en la Agenda 2030 conformada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los acuerdos para la construcción de una paz estable y duradera. Así mismo, la agenda de la cooperación internacional se encuentra orientada bajo los mismos principios. No obstante, las comunidades en su gran mayoría se encuentran bajo medidas de emergencia humanitaria suscitadas por las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las cuales obligan a una atención integral a la población indígena Wayúu en temas como la salud, agua potable, vivienda digna, saneamiento básico, con especial énfasis en la población infantil.

La presencia del proyecto minero de El Cerrejón ha jugado un papel destacado en el fortalecimiento de los ingresos del departamento y de algunos municipios en materia de regalías que se destinan a la inversión pública y generación de empleo; también ha permitido el desarrollo de algunos renglones de soporte, especialmente de servicios para los trabajadores. No obstante, es al mismo tiempo, dada su condición de enclave, un factor que distorsiona las estadísticas regionales; prueba de ello es que en las estadísticas del DANE presentan a La Guajira como departamento minero, con amplia participación en el PIB regional y nacional; además, lo presentan en cifras brutas exportadas como el mayor de la región, por encima incluso, en número de toneladas, de puertos tan importantes como Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. Sin embargo, presentan también la población con mayor índice de NBI de la región y menores coberturas de servicios públicos en toda la costa atlántica.

En cuanto a las energías alternativas, La Guajira presenta un alto potencial para la utilización de energías renovables y es básicamente debido a que concentra el mayor volumen de vientos alisios que recibe el país, lo que, en unión a la radiación solar, brinda los insumos para la utilización de energías alternativas (Alcaldía municipal de Uribia, 2020).

Según el informe del Centro de Pensamiento Guajira 360, el Atlas de Energía Eólica de Colombia, resalta que la intensidad de los vientos en la Alta Guajira convierte a la subregión en óptima para la generación energética. Sus vientos alcanzan rangos entre los 5 m/s y 11 m/s durante todo el año, donde el mínimo permitido para estos fines es de 5 m/s (Gobernación de La Guajira, 2020).

El territorio cuenta con una experiencia probada y exitosa en este sector. Desde el año 2004 en el municipio de Uribia se encuentra en operación el Parque Eólico Jepírachi con una capacidad de 19 MW (megavatios), propiedad de Empresas Públicas de Medellín (EPM).

Actualmente hay 16 parques eólicos activos o en construcción en el departamento, y hay cerca de 60 proyectos previstos para antes de 2030. En este estudio de caso vamos a revisar la conflictividad social que se ha generado alrededor de estos proyectos con las comunidades indígenas del territorio, principalmente los desacuerdos generados en el marco del proyecto de Windpeshi. Sin embargo, la UPME, por ejemplo, manifestó que a 31 de marzo de 2023 se presentan retrasos en la construcción de 10 de los 16 proyectos (Forbes, 2023).²

Por otra parte, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, promueve las obras del proyecto energético que se está ejecutando en Uribia, que permitirá la energización de 361 hogares de 34 comunidades del polígono sur, avanzando así en la Transición Energética Justa con la ejecución de sistemas solares fotovoltaicos individuales y la puesta en marcha de Michi Kai'i, tecnología innovadora que combina eficiencia, versatilidad y sostenibilidad para suministrar el servicio de energía 24/7, además, la posibilidad de incluir antenas de comunicación, la capacidad de operar sistemas de bombeo de agua y sistemas de refrigeración para la preservación de alimentos³.

Adicionalmente, MINMINAS y la Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz – REDPRODEPAZ, vienen realizando reuniones con empresarios privados de ese departamento, en busca de que la estructura institucional permita que los negocios empresariales sean viables en dicho territorio y para que los proyectos puedan estar alineados a las necesidades de La Guajira y a las políticas públicas.

El ingreso de los proyectos de energía eólica al departamento y particularmente al Municipio de Uribia, generan grandes expectativas de desarrollo, que, sumados a programas de orden nacional y regional a escala departamental y municipal, pueden propiciar el desarrollo económico de la región, toda vez que estos proyectos implican inversión extranjera que generará diversas fuentes de empleo e incentivarán el turismo y a otro tipo de proyectos.

5.3.9 INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN A RELOCALIZAR

La información relacionada con la población sujeta a relocalización por el desarrollo del proyecto fue presentada con mayor detalle en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), radicado bajo el número 20236200679442 del 29 de septiembre de 2023, y acogida mediante la Resolución 3158 del 29 de diciembre de 2023.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, aunque el EIA caracterizó los elementos sociales del territorio y estableció las restricciones correspondientes, las dinámicas socioeconómicas del Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira (usos, costumbres, cosmovisión y necesidades de las comunidades) son dinámicas. En este contexto, algunos miembros de la comunidad han construido nueva infraestructura social dentro del área de servidumbre, lo cual ha generado algunas nuevas infraestructuras por relocalización, dando así cumplimiento de las restricciones sociales definidas en el EIA y en la normativa técnica aplicable.

² UPME. La revolución del viento en la Guajira. 2023.

³ <https://ipse.gov.co/blog/2024/04/26/en-uriibia-la-guajira-avanzan-las-obras-que-llevaran-energia-para-el-desarrollo/>

Esta relocalización de infraestructura se fundamenta en los acuerdos alcanzados durante el proceso de consulta previa con las comunidades, dentro del cual se acordó la elaboración conjunta de un manual de uso de la servidumbre como medida de manejo. Este manual establecerá, entre otros aspectos, las condiciones para el uso de la franja de servidumbre, así como los criterios y mecanismos de compensación aplicables a la infraestructura que resulte afectada por el área de servidumbre y sea objeto de relocalización. Los compromisos derivados de este proceso también fueron incorporados en el Plan de Manejo Ambiental, específicamente en la ficha MS-06, relacionada con la relocalización de infraestructura. Lo anterior entendiendo previamente el contexto y dinámica social del territorio.

En el Estudio de Impacto Ambiental se reportaron 59 elementos socio culturales objeto de relocalización. Sin embargo, en la presente solicitud de modificación de Licencia Ambiental se incluye nueva información sobre viviendas (1) y dos (2) infraestructuras, para un total de 62 elementos, los cuales aparecen identificados en la Tabla 5-13 bajo el ID 60, 61 y 62.

La información correspondiente a estos elementos se reporta en la capa geográfica de relocalización, en geometría tipo punto, dentro de la GDB del proyecto. En la Tabla 5-13 se presenta la ubicación de los elementos socioculturales objeto de relocalización. En el **Anexo B. Socioeconómico/Actas de relocalización** se presentan las actas de relocalización de las cuatro (4) unidades sociales identificadas para la presente modificación de licencia ambiental.

Tabla 5-13 Resumen de elementos socioculturales objeto de relocalización

ID	Tipo de equipo	Comunidad	Coor_este*	Coor_norte*	Acta	Fecha
1	Vivienda	Aruwacho	5100919,48	2895597,593	Vi02	20/10/2022
2	Vivienda	Aruwacho	5100923,525	2895626,483	Vi03	20/10/2022
3	Vivienda	Aruwacho	5100921,965	2895639,075	Vi04	20/10/2022
4	Vivienda	Aruwacho	5100929,103	2895585,599	Vi05	20/10/2022
5	UCA	Aruwacho	5100930,715	2895564,852	Vi06	20/10/2022
6	Vivienda	Aruwacho	5100917,102	2895564,168	Vi01	20/10/2022
7	Corral	Aruwacho	5100895,957	2895579,167	Co02	20/10/2022
8	Corral	Aruwacho	5100890,646	2895588,092	Co01	20/10/2022
9	Vivienda	Aruwacho	5100665,8	2895444,01	Vi07	21/10/2022
10	Vivienda	Aruwacho	5100645,21	2895374,238	Vi08	21/10/2022
11	Corral	Aruwacho	5100649,569	2895365,345	Co03	21/10/2022
12	Corral	Itchitchoun	5102742,659	2898048,101	Corral	24/02/2023
13	Vivienda	Itchitchoun	5102723,291	2898080,909	Itchitchon	20/10/2022
14	Vivienda	Jotomana	5102936,018	2899566,545	Vi1	18/01/2023
15	Vivienda	Orechon	5094824,092	2885230,077	vivienda	10/12/2022
16	Corral	Orechon	5094832,793	2885254,536	corral	10/12/2022
17	Vivienda	Thaloulamana	5098226,525	2890905,813	Thaloulumana	21/10/2022
18	Corral	Thaloulamana	5098204,755	2890888,135	EncuestaCorral	21/10/2022
19	Alberca	UleUle	5103250,249	2899438,958	AlbercaUleule	17/11/2022
20	Iglesia	UleUle	5103071,258	2899385,238	IglesiaUleule	17/11/2022
21	Vivienda	Wayulapchon	5101599,398	2877533,145	vivienda	12/12/2022
22	Vivienda	Wuitkat	5096722,682	2888711,123	vivienda	10/12/2022
23	Vivienda	Wuitkat	5096695,681	2888670,128	vivienda2	10/12/2022
24	Vivienda	Wuitkat	5096685,163	2888644,538	vivienda3	10/12/2022
25	Vivienda	Xayusirapa	5099264,171	2879332,734	Vi1	1/02/2023
26	Vivienda	Xayusirapa	5099220,549	2879358,017	Vi2	31/01/2023
27	Vivienda	Xayusirapa	5099228,488	2879326,979	Vi1Xayusirapa	20/01/2023
28	Corral	Xayusirapa	5099265,205	2879349,32	Co1	1/02/2023
29	Vivienda	Xayusirapa	5099659,73	2879198,842	Vi3	31/01/2023
30	Iglesia	Xayusirapa	5099150,593	2879447,329	IglesiaXayusirapa	31/01/2023
31	Vivienda	Xayusirapa	5099000,65	2879568,691	Vi01	17/11/2022
32	Vivienda	Xayusirapa	5100168,098	2878574,41	Vi02	17/11/2022
33	Corral	Xayusirapa	5100166,262	2878599,606	Co01	17/11/2022
34	Corral	Youren	5101292,588	2895866,525	Co	19/10/2022
35	Roza	Youren	5101161,539	2895557,008	Roza	20/10/2022

ID	Tipo de equipo	Comunidad	Coor_este*	Coor_norte*	Acta	Fecha
36	Enramada	Sketput	5102528,799	2897858,096	ViviendaNelsonEpieyu	24/02/2023
37	Cocina	Sketput	5102514,358	2897869,458	ViviendaNelsonEpieyu	24/02/2023
38	Vivienda	Sketput	5102522,755	2897845,32	ViviendaNelsonEpieyu	24/02/2023
39	Corral	Sketput	5102520,229	2897832,839	Corral1-NelsonE	24/02/2023
40	Vivienda	Sketput	5102663,152	2898004,876	Vi1Sketput	24/02/2023
41	Vivienda	Sketput	5102653,197	2898010,035	Vi2Sketput	24/02/2023
42	Corral	Sketput	5102636,587	2897990,739	Corral2	24/02/2023
43	Vivienda	Sketput	5102594,56	2897876,695	Vivienda3	24/02/2023
44	Vivienda	Sketput	5102576,209	2898001,68	Vivienda4	24/02/2023
45	Cocina	UleUle2	5102940,8	2898947,281	45-46 WuleWulet	07/09/2023
46	Unidad Comunitaria de Atencion	UleUle2	5102951,913	2898940,402	45-46 WuleWulet	07/09/2023
47	Vivienda	Sketput	5102578,889	2898020,523	47 Skeput	06/09/2023
48	Cocina	Sketput	5102516,207	2897873,055	48 Skeput	06/09/2023
49	Jaguey	Arruwacho	5100939,238	2895621,113	49 Arruwacho	13/09/2023
50	Vestigio	Youren	5101302,55	2895745,765	50 Vestigio Youren	12/09/2023
51	Vivienda	Thaloulamana	5098236,937	2890908,821	51 Thaloulomana	14/09/2023
52	Vivienda	Wuitkat	5096707,708	2888633,691	52 Wuitkat	13/09/2023
53	Vivienda	Yolumouchon	5096335,809	2888028,27	53 Yoluwochon	14/09/2023
54	Vivienda	Yolumouchon	5096333,397	2888040,873	54 Yoluwochon	14/09/2023
55	Vivienda	Iguanaule	5094105,923	2883514,046	55 Iguanaule	20/09/2023
56	Vivienda	Iguanaule	5094018,326	2883434,172	56 Iguanaule	20/09/2023
57	Vivienda	Iguanaule	5093912,681	2883314,687	57 Iguanaule	18/09/2023
58	Vivienda	Xayusirapa	5099628,327	2879163,971	58 Kayusirapa	05/09/2023
59	Vivienda	Xayusirapa	5100199,157	2878493,422	59 Kayusirapa	05/09/2023
60	Vivienda	Jasakat	5098442,04	2.891.359,62		25/06/2025
61	UCA	UleUle	5102868,59	2899413,96		25/06/2025
62	Enramada comunitaria	UleUle	5102655,91	2899400,95		25/06/2025

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

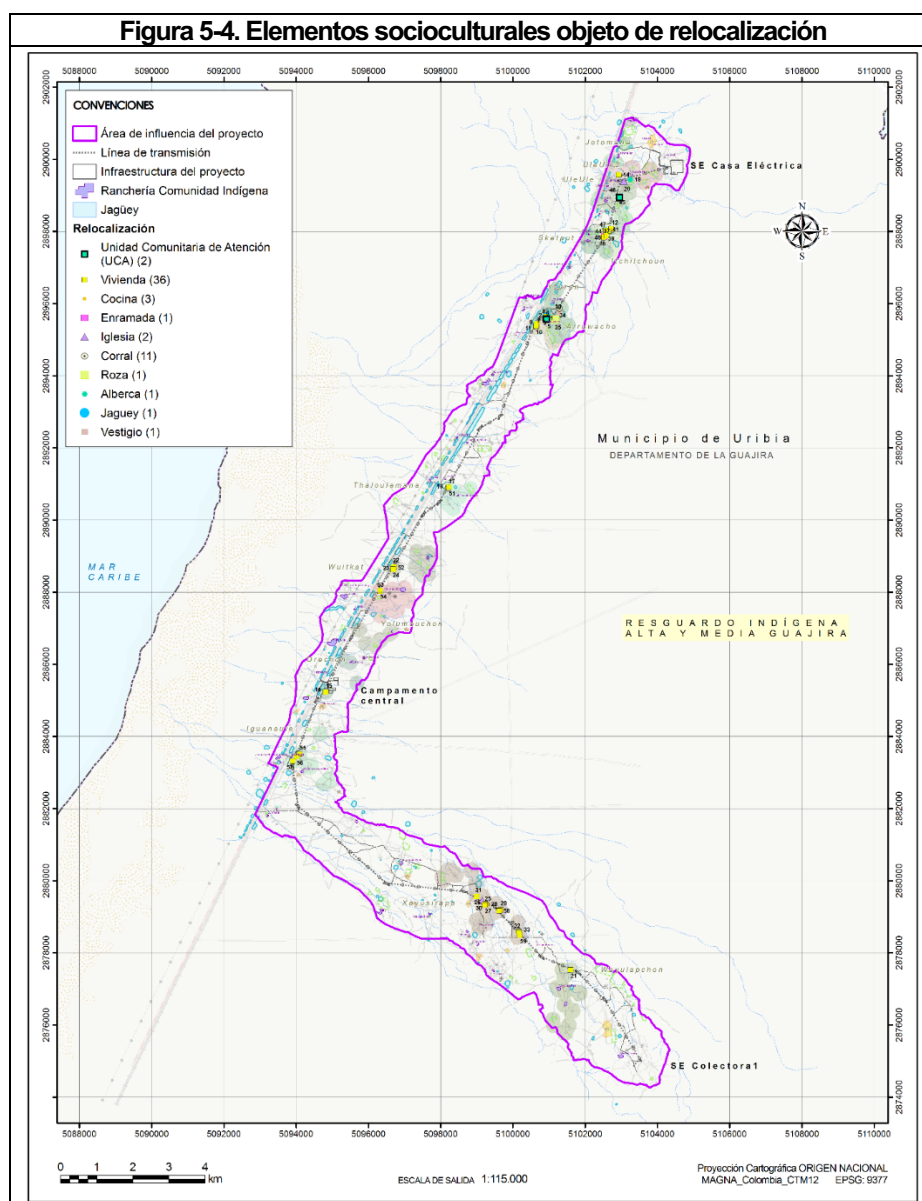
Notas sobre la información de unidades sociales, los sitios y/o elementos de importancia social que podrían ser afectados por la modificación:

1. Luego de la reunión de información adicional, se realizó visita al sitio de la torre 16, en el área sujeta a modificación de licencia. Se aclara que la vivienda identificada en la comunidad de Arruwacho fue inventariada en el año 2022, y que en el sitio no se identificó infraestructura social nueva.
2. Luego de la reunión de información adicional, se realizó visita al sitio de torre 9 (T09), con el fin de verificar la presencia de nuevos elementos sociales. No se evidenció la existencia de ninguna otra vivienda o infraestructura social objeto de relocalización. Los elementos (2 viviendas y un corral) que se indican en los argumentos de la reunión de información adicional están sobre el patio de tendido de la torre 9. Las viviendas No. 1 y No 2 y el corral identificado en la comunidad de Skeput están identificados con el ID 40, ID 41 y ID 42, y pertenecen a la misma persona. El acta en la que consta la información de las viviendas y el corral fue levantada en 22/03/2023. Lo que también se puede evidenciar en la **Figura 5-3**.



Fuente: Anexos acta de información adicional No.41 de 2025 – ANLA y GDB modificación radicado 20256200422572 del 11 de abril de 2025

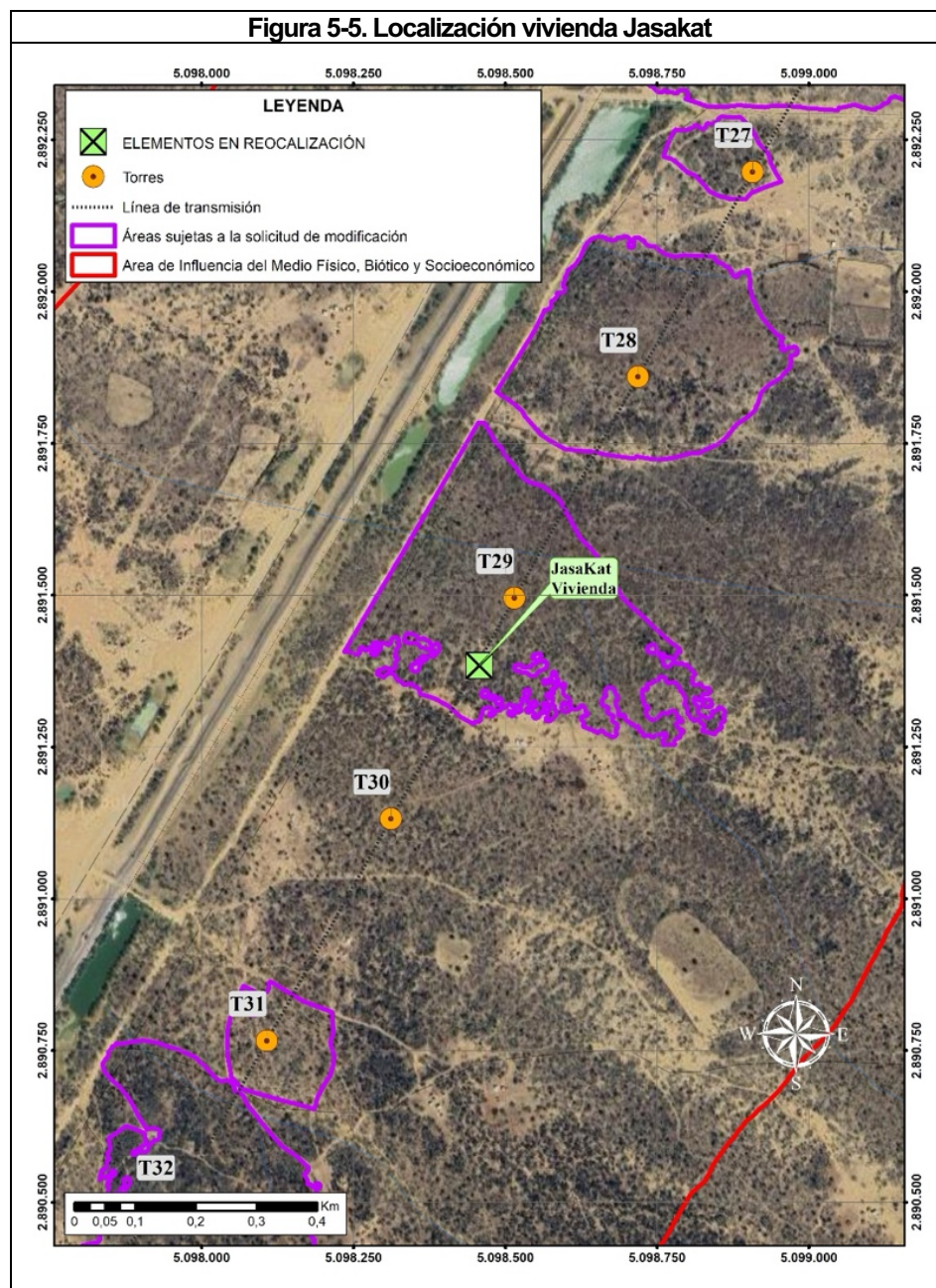
3. Cercano al **acceso AN29** se identificó una vivienda para relocalización perteneciente a la comunidad de Jasakat, no cuenta con información completa, ya que durante la visita de verificación (2025) la propietaria se encontraba fuera del departamento de La Guajira. Esta situación fue informada por la autoridad tradicional, quien señaló que, en dicha vivienda, de uso temporal, residen actualmente ocho personas. Toda la información recabada fue proporcionada por la autoridad tradicional. Es importante anotar que esta vivienda, con un tiempo aproximado de construcción de un año, no existía al momento del levantamiento de información para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Como parte del procedimiento, se realizó el levantamiento del acta de relocalización correspondiente (**Anexo B. Caracterización ambiental/Socioeconómico/Actas de relocalización**), la cual fue firmada por la autoridad tradicional, dando sustento a la información allí consignada.
4. En el **Patio de Tendido 4 (PT-04)** se identificó una nueva infraestructura, correspondiente a una UCA en la comunidad de UleUle. Dicha infraestructura aún se encuentra en proceso de construcción, razón por la cual no fue registrada durante el levantamiento de información realizado para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en 2023 por tanto se realizó el levantamiento del acta de relocalización correspondiente (**Anexo B. Caracterización ambiental/Socioeconómico/Actas de relocalización**) y la infraestructura fue incorporada en la base de datos geográfica (GDB).
5. En las cercanías de la **Torre 5 (T05)** se identificó una nueva infraestructura correspondiente a una enramada de la comunidad UleUle. Por tal motivo, se incluye en el documento y en el GDB la información de dicha enramada comunitaria como infraestructura social sujeta a relocalización. Asimismo, se anexa el acta de relocalización correspondiente (**Anexo B. Caracterización ambiental/Socioeconómico/Actas de relocalización**).



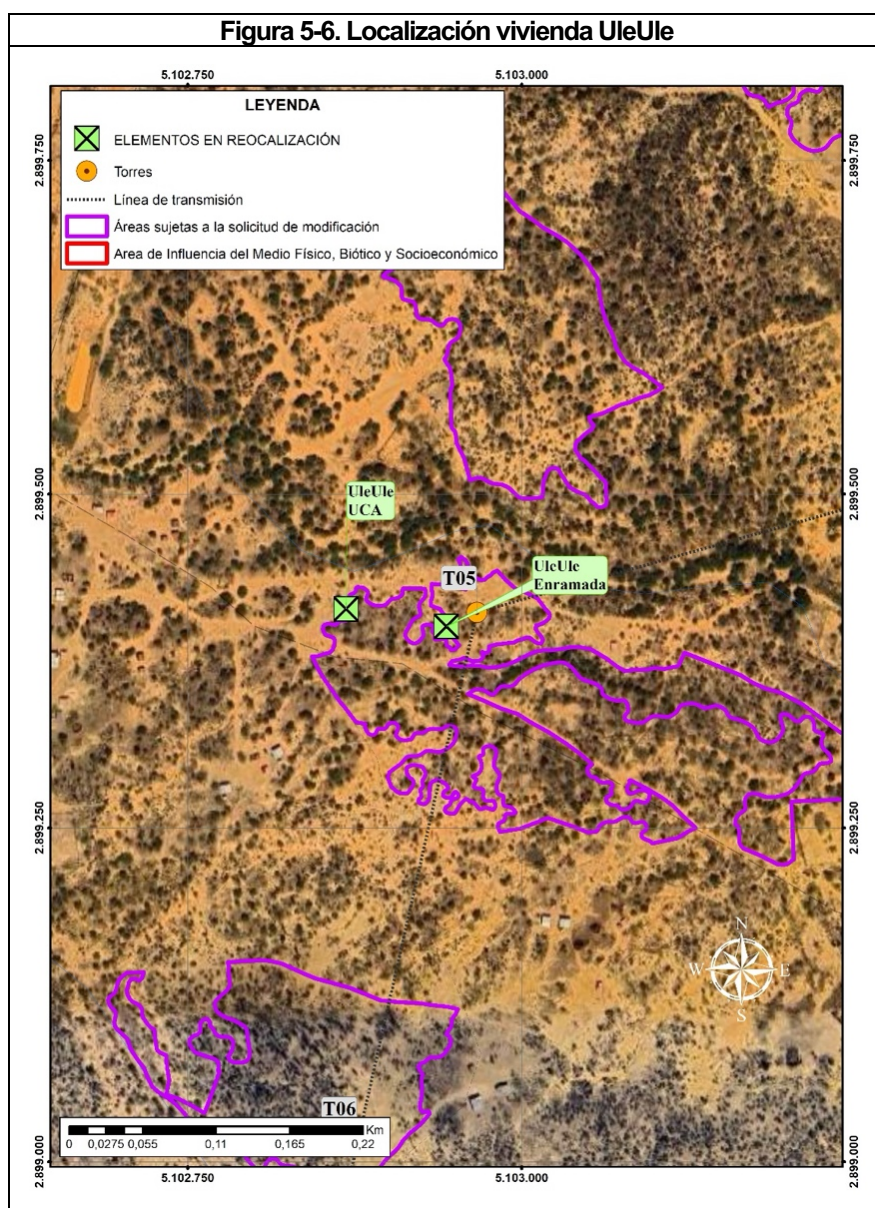
Fuente: Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Línea de Conexión 500 kV Casa Eléctrica – Colectora I y Subestación Casa Eléctrica, 2023. LAV0022-00-2023

En las Figura 5-5 y Figura 5-6 se puede observar la localización de los elementos identificados y ya mencionados con respecto a las áreas incluidas en la presente solicitud de modificación de la licencia Ambiental.

Figura 5-5. Localización vivienda Jasakat



Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025



Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

Para este análisis se acoge el término establecido en los Términos de Referencia número 17 del año 2018 en los cuales se conceptualiza que la Unidad Social Residente hace referencia a: *persona sola, o aquellas unidas o no por lazos de parentesco, que habitan una vivienda, entendiendo por “habitar una vivienda”, la residencia permanente para la satisfacción de necesidades básicas como alojamiento y consumo de al menos una de las comidas.* Por lo anterior en la parte inicial de este numeral se presenta la caracterización de las 37 unidades sociales con los aspectos requeridos de análisis de las familias y en un segundo ítem las 25 infraestructuras no habitables.

5.3.9.1 Viviendas habitadas

En el EIA se identificaron 36 viviendas sujeto de relocalización. Para la presente solicitud de modificación de la Licencia Ambiental se reportan 37 viviendas como se puede observar en la Tabla 5-14, en la cual se incluye la vivienda identificada con el ID 60.

Las unidades sociales identificadas se asocian a 12 comunidades de las 51 que hacen parte del área de influencia del proyecto. En la Tabla 5-14 se especifican las coordenadas de ubicación, si se obtuvo censo o no y la comunidad a la que pertenecen. En el documento se utiliza como identificador el ID en GDB.

Tabla 5-14 Unidades sociales objeto de relocalización

No	ID en GDB	Comunidad	Coord_Este	Coor_Norte	Censo
1	1	Arruwacho	5100919,48	2895597,59	Si
2	2	Arruwacho	5100923,53	2895626,48	Si
3	3	Arruwacho	5100921,96	2895639,07	Si
4	4	Arruwacho	5100929,1	2895585,6	Si
5	6	Arruwacho	5100917,1	2895564,17	Si
6	9	Arruwacho	5100665,8	2895444,01	Si
7	10	Arruwacho	5100645,21	2895374,24	Si
8	13	Itchitchoun	5102723,29	2898080,91	Si
9	14	Jotomana	5102936,02	2899566,55	Si
10	15	Orechon	5094824,09	2885230,08	Si
11	17	Thaloulamana	5098226,53	2890905,81	Si
12	21	Wayulapchon	5101599,4	2877533,15	Si
13	22	Wuitkat	5096722,68	2888711,12	Si
14	23	Wuitkat	5096695,68	2888670,13	Si
15	24	Wuitkat	5096685,16	2888644,54	Si
16	25	Xayusirapa	5099264,17	2879332,73	Si
17	26	Xayusirapa	5099220,55	2879358,02	Si
18	27	Xayusirapa	5099228,49	2879326,98	Si
19	29	Xayusirapa	5099659,73	2879198,84	Si
20	31	Xayusirapa	5099000,65	2879568,69	Si
21	32	Xayusirapa	5100168,1	2878574,41	Si
22	38	Sketput	5102522,75	2897845,32	Si
23	40	Sketput	5102663,15	2898004,88	Si
24	41	Sketput	5102653,2	2898010,03	Si
25	43	Sketput	5102594,56	2897876,69	Si
26	44	Sketput	5102576,21	2898001,68	Si
27	47	Sketput	5102578,89	2898020,52	Si
28	51	Thaloulamana	5098236,94	2890908,82	Si
29	52	Wuitkat	5096707,71	2888633,69	Si
30	53	Yolumouchon	5096335,81	2888028,27	Si
31	54	Yolumouchon	5096333,4	2888040,87	Si
32	55	Iguanaule	5094105,92	2883514,05	Si
33	56	Iguanaule	5094018,33	2883434,17	Si
34	57	Iguanaule	5093912,68	2883314,69	Si
35	58	Xayusirapa	5099628,33	2879163,97	Si
36	59	Xayusirapa	5100199,16	2878493,42	Si
37	60	Jasakat	5098442,04	2891359,618	Si

Fuente: AUDITORÍA AMBIENTAL S.A.S., 2025

A continuación, se da alcance a la información requerida en los términos de referencia para caracterizar estas unidades sociales, se agrupan los ítems requeridos de acuerdo con el enfoque y relación entre algunos ítems para facilitar el análisis.

5.3.9.1.1 Tipo de unidad social, permanencia y forma de tenencia

Las unidades sociales caracterizadas que se verán afectadas por el proyecto corresponden a unidades sociales residentes, son familias que habitan en algunos casos en esas viviendas desde tiempos superiores a 10 años, en otros

casos el tiempo de permanencia en la vivienda es de un mes únicamente y otros no informan; por su parte, predominan las viviendas que son utilizadas como residencial exclusivamente y en pocos casos son unidades mixtas asociadas a aspectos comerciales y de servicios. En la Tabla 5-15 se da a conocer la información para cada unidad social.

Tabla 5-15 Tipo de unidad social, permanencia y forma de tenencia

ID	Comunidad	Tipo de unidad social	Permanencia (años)	Forma de tenencia y uso de la infraestructura
1	Arruwacho	Residencia	28	Residencial
2	Arruwacho	Residencia	1 mes	Residencia propia
3	Arruwacho	Residencia	1 mes	Residencia propia
4	Arruwacho	Residencia	No informa	Residencia propia
6	Arruwacho	Mixta (vivienda y tienda)	30	Sólo residencia y es propia
9	Arruwacho	Residencia	22	Propietario residencia
10	Arruwacho	Residencia	1 mes	Residencia propia
13	Itchitchoun	Residencia	35	Residencia propia
14	Jotomana	Mixta, vivienda y tienda	15	Residencia y tienda
15	Orechon	Residencia	2	Residencia
17	Thaloulamana	Residencia	10	Propietario residencia
21	Wayulapchon	Residencia	3	Residencia
22	Wuitkat	Residencia	17	Residencia
23	Wuitkat	Residencia	17	Residencia
24	Wuitkat	Residencia	No informa	Residencia
31	Xayusirapa	Residencia	10	Sólo residencia y es propia
25	Xayusirapa	Residencia	20	Residencia
27	Xayusirapa	Residencia	20	Residencia
32	Xayusirapa	Mixta (vivienda y tienda)	15	Propietario residencia
26	Xayusirapa	Residencia	No informa	Residencia
29	Xayusirapa	Residencia	3	Residencia
38	Sketput	Residencia	8	Residencia
40	Sketput	Residencia	55	Residencia
41	Sketput	Residencia	10	Residencia
43	Sketput	Residencia	7	Residencia
44	Sketput	Residencia	11	Residencia
47	Sketput	Residencia	10	Propietario residencia
51	Thaloulamana	Residencia	10	Propietario residencia
52	Wuitkat	Residencia	18	Propietario residencia
53	Yolumouchon	Residencia	4	Propietario residencia
54	Yolumouchon	Residencia	7 meses	Propietario residencia
55	Iguanaule	Residencia	3	Propietario residencia
56	Iguanaule	Residencia	8	Propietario residencia
57	Iguanaule	Residencia	8	Propietario residencia
58	Xayusirapa	Residencia	4	Propietario residencia
59	Xayusirapa	Residencia	2	Propietario residencia
60	Jasakat	Residencia	1 año	Residencia propia

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

5.3.9.1.2 Actividades económicas, grado de dependencia de los recursos naturales y características agrológicas de las unidades sociales

Con respecto a las actividades económicas de las unidades sociales residentes (USR) se identifica que en su gran mayoría (25) se dedican al trabajo de artesanías, seguido de la actividad de comercio 4 (USR) y del pastoreo (5 USR). Los ingresos de estas unidades sociales oscilan entre los 100 mil y 400 mil pesos en su mayoría, únicamente dos unidades sociales tienen ingresos superiores a los 500 mil pesos, esto indica que ninguna de las familias tiene ingresos mensuales del salario mínimo mensual vigente. El detalle para cada unidad social se observa en la Tabla 5-16.

Tabla 5-16 Actividades económicas de las unidades sociales

ID	Comunidad	Ingresos familiares	Actividad económica principal
1	Arruwacho	\$ 200.000	Artesanía
2	Arruwacho	\$ 400.000	Comerciante
3	Arruwacho	\$ 200.000	Comerciante
4	Arruwacho	\$ 200.000	Artesanía
6	Arruwacho	\$ 300.000	Artesanía
9	Arruwacho	\$ 300.000	Artesanía
10	Arruwacho	\$ 150.000	Pastoreo y artesanía
13	Itchitchoun	\$ 500.000	Pastoreo y artesanía
14	Jotomana	\$ 300.000	Comerciante
15	Orechon	\$ 200.000	Artesanía
17	Thaloulamana	\$ 20.000	Pastoreo de caprinos, venta de leña en Cabo de la Vela
21	Wayulapchon	\$ 300.000	Oficios varios
22	Wuitkat	\$ 300.000	Artesanía
23	Wuitkat	\$ 300.000	Artesanía
24	Wuitkat	\$ 250.000	Comerciante
31	Xayusirapa	\$ 100.000	Artesanía
25	Xayusirapa	\$ 100.000	Artesanía
27	Xayusirapa	\$ 100.000	Artesanía
32	Xayusirapa	\$ 200.000	Artesanía
26	Xayusirapa	\$ 100.000	Artesanía
29	Xayusirapa	\$ 100.000	Artesanía
38	Sketput	\$100.000	Artesanía
40	Sketput	\$ 150.000	Pastoreo
41	Sketput	\$ 150.000	Pastoreo
43	Sketput	\$ 250.000	Artesanías
44	Sketput	\$1.200.000	Pesca
47	Sketput	\$100.000	Artesanía
51	Thaloulamana	\$150.000	Artesanía
52	Wuitkat	\$150.000	Artesanía
53	Yolumouchon	\$100.000	Artesanía
54	Yolumouchon	\$100.000	Pesca
55	Iguanaule	\$150.000	Artesanía
56	Iguanaule	No informa	Artesanía
57	Iguanaule	\$ 300.000	Oficios varios
58	Xayusirapa	\$200.000	Artesanía
59	Xayusirapa	No informa	No informa
60	Jasakat	\$ 400.000	Artesanía

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

De acuerdo con los análisis sobre el uso actual del suelo donde se ubican las familias a trasladar, este es principalmente el asociado a uso Htguc/r tqf weelq/r tqgeelq. "Tguñ gpekrñ" Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza, recreación y acorde al uso estimado en el POT de Uribia el uso se asocia a Sistemas forestales protectores (FPR) "Sistema forestal productor (FPD) lo cual permite ratificar lo mencionado en líneas anteriores.

Lo anterior, permite concluir que tanto en el área que habitan las unidades sociales a trasladar como sus zonas aledañas se consideran que presentan similitud en el uso por lo que las condiciones en cuanto al suelo no cambiarían para estas familias.

5.3.9.1.3 Estructura familiar, integrantes y vulnerabilidad social

La estructura familiar de estas unidades sociales se caracteriza por ser nuclear, extensa y monoparental. La familia nuclear hace referencia a aquella que es formada por los progenitores y uno, dos o más hijos; la familia extensa

conformada por abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines y la familia monoparental es aquella en la que el hijo o hijos cuentan con un solo progenitor (ya sea la madre o el padre). Como se observa en la Tabla 5-17, 16 unidades sociales tienen estructura nuclear cinco monoparental y cinco extensas y hay una unidad social conformada por una sola persona.

Tabla 5-17 Estructura familiar

ID	Comunidad	Clan predominante	Familia	Línea de parentesco	Tipo de estructura familiar
1	Arruwacho	Epieyú	Ipuana - Epieyú	Apushi	Monoparental
2	Arruwacho	Epieyú	Pana - Epieyú	Apushi	Monoparental
3	Arruwacho	Epieyú	Epieyú	Apushi	Nuclear
4	Arruwacho	Epieyú	No informa	Apushi	Monoparental
6	Arruwacho	Epieyú	Epieyú	Apushi	Monoparental
9	Arruwacho	Epieyú	Epieyú - Uriana	Apushi	Nuclear
10	Arruwacho	Epieyú	Ipuana	Keraü	Unipersonal
13	Itchitchoun	Uriana	Uriana - Epieyú	Achon	Nuclear
14	Jotomana	Epieyú	Ipuana - Aguilar	Apushi	Nuclear
15	Orechon	Ipuana	Orechon	Aikeyu	Nuclear
17	Thaloulamana	Epieyú	Uriana	Achon	Extensa
21	Wayulapchon	Pushaina	Epiayú - Jotomana	Aikeyu	Nuclear
22	Wuitkat	Ipuana	Ipuana - Pushaina	Apushi	Nuclear
23	Wuitkat	Ipuana	Jusayu - Ipuana	Apushi	Extensa
24	Wuitkat	Ipuana	Ipuana - Jusayu	Apushi	Nuclear
31	Xayusirapa	Epieyú	Pushaina – Epieyú	Apushi	Extensa
25	Xayusirapa	Epieyú	Epinayu – Epieyú	Apushi	Nuclear
27	Xayusirapa	Epieyú	Epinayu	Apushi	Extensa
32	Xayusirapa	Epieyú	Jayanyu	Aikeyu	Nuclear
26	Xayusirapa	Epieyú	Epinayu – Epieyú	Apushi	Nuclear
29	Xayusirapa	Epieyú	Epieyú – Japuriyu	Apushi	Extensa
38	Sketput	Uriana	Uriana	Apushi	Nuclear
40	Sketput	Uriana	Uriana	Apushi	Nuclear
41	Sketput	Uriana	Uriana	Apushi	Sin información
43	Sketput	Uriana	Epieyu- Pushaina	Apushi	Nuclear
44	Sketput	Uriana	Uriana- Rodríguez	Apushi	Nuclear
47	Sketput	Uriana	Uriana- Rodríguez	Apushi	Nuclear
51	Thaloulamana	Epieyú	Uriana	Apushi	Unipersonal
52	Wuitkat	Ipuana	Ipuana Pushaina	Apushi	Nuclear
53	Yolumouchon	Ipuana	Ipuana	Apushi	Sin información
54	Yolumouchon	Ipuana	Ipuana Pushaina	Apushi	Sin información
55	Iguanaule	Pushaina	Epiyeu-Pushaina	Apushi	Nuclear
56	Iguanaule	Pushaina	Cambor Epieyu	Apushi	Nuclear
57	Iguanaule	Pushaina	Pushaina - González	Apushi	Sin información
58	Xayusirapa	Epieyú	Epieyú – Japuriyu	Apushi	Nuclear
59	Xayusirapa	Epieyú	Epieyú	Apushi	Nuclear
60	Jasakat	Epieyu	Epieyu	Apushi	Nuclear

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

Por otra parte, el clan predominante es aquel que a través de la relación matrilineal o Apushi tiene la gobernanza sobre el territorio de esa unidad social, así las cosas, para cada unidad social se identifica el clan predominante, en donde se destaca los Epieyú, Ipuana, Pushaina, Uriana. Para cada unidad social se observa la información en la Tabla 5-17.

Con respecto a los integrantes de las unidades sociales, las 37 unidades sociales tienen 178 personas, en cada unidad social hay un hogar; de los 178, 84 son mujeres, 94 son hombres, 5 son menores de edad que la familia no menciona el género y una persona de la tercera edad que no informa. En cuanto a las edades del 15,43% de los habitantes de

las unidades sociales no se entrega información, sin embargo, del total de los 178, predominan las personas entre los 6 y 17 años (28,57%), seguido de las personas de los 18 a los 35 años (20,57%).

Sobre los aspectos educativos, 60 personas se encuentran estudiando o tienen algún nivel de educación (primaria o secundaria), 21 son menores de tres años que aún no se vinculan a la educación formal, sobre las demás personas no se informa su condición educativa.

Con respecto a la ocupación de los integrantes de las unidades sociales, sobresale que el 32,94% se dedica estudiar, siendo esto coherente con la edad mayoritaria de los habitantes los cuales se encuentran entre los seis y los 17 años. Posteriormente la actividad de la artesanía es la más representativa (18,24%), luego oficios varios (2,94%). Es importante anotar que del 21,18% de los integrantes de las unidades sociales no brindaron información.

Sobre el régimen de salud en el censo se manifiesta que 26 personas no están vinculadas o no conocen cuál es su servicio de salud, no se brinda información de 68 personas y por lo tanto 84 personas informan sobre la entidad a la que se encuentran afiliados.

En la Tabla 5-18 se detalla la información de cada unidad social.

Tabla 5-18 Información de integrantes

Comunidad	ID	Nombre	Parentesco	Edad	Género	Ocupación	Educación	Régimen de salud
Arruwacho	1	Rosa Epieyú	Abuela	77	F	Artesano	S/I	Anas Wayúu
		Clemencia	Nieta	32	F	Artesano	S/I	Anas Wayúu
		Mayorli G.	Nieta	24	F	Estudiante	S/I	Anas Wayúu
		Rosario P.	Nieta	20	F	Estudiante	6°	Anas Wayúu
		Johaidis	Nieta	1	F	N/A	N/A	Anas Wayúu
Arruwacho	2	Carmen Epieyú	Madre	43	F	Artesano	8°	Anas Wayúu
		Yoerdi I.	Hijo	15	M	Estudiante	7°	Anas Wayúu
		Diber I.	Hijo	21	M	Estudiante	9°	Anas Wayúu
		José V. I.	Hijo	13	M	Estudiante	7°	Anas Wayúu
		Elvis I.	Hijo	11	M	Estudiante	4°	Anas Wayúu
		Josef E.	Hijo	8	M	Estudiante	2°	Anas Wayúu
Arruwacho	3	Robert de Jesús Pana	Esposo	26	M	Comerciante	10°	Comfaguajira
		Anyobeth E.	Esposa	21	F	Ama de casa	6°	Comfaguajira
		Ardan Pana	Hijo	3	M	N/A	N/A	Comfaguajira
Arruwacho	4	Rosmery P.	Madre	24	F	Comerciante	Bachiller	Dusakawi
		Gleisha U.	Hija	2	F	N/A	N/A	Dusakawi
Arruwacho	6	Ronald Pana Epiayú	Padre	28	M	Agente educativo	Bachiller	Anas Wayúu
		Rosberis Pana	Hija	4	F	N/A	N/A	Comfaguajira
		Rosmaris Pana	Hija	3	F	N/A	N/A	Comfaguajira
		Cristian Pana	Hijo	3	M	N/A	N/A	Comfaguajira
Arruwacho	9	Marco Ipuana	Padre	38	M	Artesano	No informa	S/I
		Yonedas U.	Cónyuge	34	F	Artesano	5°	Dusakawi
		Alirio Ipuana	Hijo	8	M	Estudiante	2°	Comfaguajira
		Marco A. Ipuana	Hijo	6	M	Estudiante	1°	Anas Wayúu
		José Ipuana	Hijo	3	M	Estudiante	No informa	Anas Wayúu
		Yordani Ipuana	Hijo	1	M	UCA	N/A	Anas Wayúu
		Rangel Ipuana	N/A	60	M	Pastor	No informa	S/I
Itchitchoun	13	Juancho Uriana	Jefe de Hogar	44	M	Pastor	Ninguna	No afiliado
		Felicia Epieyú	Cónyuge	40	F	Artesano	Ninguna	No afiliado
		Esluder Uriana Epieyú	Hijo	20	M	Estudiante	10°	No afiliado
		Kelly Uriana Epieyú	Hija	17	F	Estudiante	8°	No afiliado
		Milady Uriana Epieyú	Hija	15	F	Estudiante	6°	No afiliado
		Isela Uriana Epieyú	Hija	13	F	Estudiante	5°	No afiliado
		Niño menor S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	No afiliado
		Niño menor S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	No afiliado
		Niño menor S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	No afiliado
		Niño menor S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	No afiliado
		Niño menor S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	No afiliado
Jotomana	14	Fabio Uriana	Cónyuge	37	M	S/I	Ninguna	S/I
		Mildreth	Jefe de Hogar	38	F	Comerciante	Ninguna	Comfaguajira

Capítulo 5.3. Medio socioeconómico

Comunidad	ID	Nombre	Parentesco	Edad	Género	Ocupación	Educación	Régimen de salud
		Eleiber Uriana	Hijo	9	M	Estudiante	4°	Anas Wayúu
		Fani	Hija	6	F	Estudiante	1°	Comfaguajira
		Francis	Hija	1	F	N/A	N/A	Comfaguajira
Orechon	15	Antonio E	No informa	52	M	Artesano	S/I	Comfaguajira
		Luci Ipuana	No informa	45	F	S/I	S/I	Comfaguajira
		Rafael Ipuana	No informa	93	M	S/I	S/I	Anas Wayúu
		Nora Pushaina	No informa	19	F	Artesano	6°	Anas Wayúu
		Alejandrina Pushaina	No informa	25	F	S/I	11°	Anas Wayúu
		Alex Ipuana	No informa	1	M	N/A	N/A	Anas Wayúu
		Wilmer Ipuana	No informa	8	M	S/I	S/I	S/I
		Camilo	No informa	70	M	S/I	S/I	S/I
		Enrique Uriana	Jefe de Hogar	61	M	Comerciante, pastor	Ninguna	No afiliado
Thaloulamana	17	Yulimar Uriana	Hija	19	F	Ama de casa	Ninguna	No afiliado
		Melitza Uriana	Hija	23	F	Ama de casa	Ninguna	Oujakawi
		Elimar Uriana	Nieta	2	F	N/A	N/A	Anas Wayúu
		José Enrique Uriana	Nieto	3	M	N/A	N/A	Anas Wayúu
		Alexis Uriana	Nieto	1	M	N/A	N/A	Anas Wayúu
		José Manuel Pushaina	Jefe de Hogar	32	M	S/I	S/I	Anas Wayúu
Wayulapchon	21	Ana J.	Cónyuge	30	F	S/I	S/I	Anas Wayúu
Wuitkat	22	Colin Ipuana	Padre	71	M	S/I	S/I	S/I
		Penia P.	Cónyuge	46	F	Artesano	S/I	Anas Wayúu
		Oscar Ipuana	Hijo	13	M	Estudiante	3°	S/I
		Oscarina Ipuana	Hija	12	F	Estudiante	2°	S/I
Wuitkat	23	Mario J.	Esposo	No informa	M	Oficios varios	No informa	Anas Wayúu
		Anita Ipuana	Cónyuge	No informa	F	Artesano	No informa	Anas Wayúu
		Carlos M.	Hijo	No informa	M	No informa	No informa	Anas Wayúu
		Marco	Hijo	No informa	M	No informa	No informa	Anas Wayúu
Wuitkat	24	Vicente Ipuana	Padre	No informa	M	Comerciante	S/I	Anas Wayúu
		Magali Ipuana	Cónyuge	No informa	F	S/I	S/I	Anas Wayúu
		Rubén D. Ipuana	Hijo	No informa	M	Estudiante	3°	Anas Wayúu
		José Ipuana	Hijo	No informa	M	Estudiante	3°	Anas Wayúu
Xayusirapa	25	Narciso Pushaina	Jefe de Hogar	No informa	M	Oficios varios	No sabe	No sabe
		María E. Epieyú	Cónyuge	No informa	F	Artesano	No sabe	No sabe
		Santiago Pushaina	Hijo	No informa	M	Estudiante	No sabe	No sabe
		Venancio Pushaina	Hijo	No informa	M	UCA	S/I	No sabe
		Juan Pushaina	Hijo	No informa	M	UCA	S/I	No sabe
		Jean C. Pushaina	Hijo	No informa	M	UCA	S/I	No sabe
Xayusirapa	26	José M. Epieyú	Jefe de Hogar	37	M	Artesano	Ninguna	No afiliado
		Maura Epieyú	Cónyuge	33	F	S/I	Ninguna	No afiliado
		José Andres Epieyú	Hijo	5	M	S/I	S/I	No afiliado
		Ligia Epieyú	Hija	14	F	Estudiante	7°	No afiliado
		José D. Epieyú	Hijo	10	M	S/I	S/I	No afiliado
		Luis Manuel Epieyú	Hijo	1	M	N/A	N/A	No afiliado

Capítulo 5.3. Medio socioeconómico

Comunidad	ID	Nombre	Parentesco	Edad	Género	Ocupación	Educación	Régimen de salud
Xayusirapa	27	Alberto Epieyú	Jefe de Hogar	23	M	No informa	S/I	S/I
		Rosita Epieyú	Cónyuge	28	F	Artesano	2°	AIC
		Mingo Epieyú	Hijo	12	M	Estudiante	7°	S/I
		Matilde Epieyú	Hija	11	F	Estudiante	5°	S/I
		Alver Epieyú	Hijo	5	M	S/I	S/I	S/I
		Alba Epieyú	Hija	2	F	S/I	S/I	S/I
Xayusirapa	29	Beatriz Epieyú	Madre	68	F	S/I	S/I	S/I
		Héctor Ipuana	Jefe de Hogar	75	M	Agricultor	S/I	S/I
		Catalina Jayanyu	Cónyuge	70	F	Artesano	S/I	S/I
Xayusirapa	31	Camilo	Nieto	No informa	M	Oficios varios	S/I	S/I
		Alberto Epieyú	Jefe de Hogar	23	M	No informa	S/I	S/I
		Rosita Epieyú	Cónyuge	28	F	Artesano	2°	AIC
		Mingo Epieyú	Hijo	12	M	Estudiante	7°	S/I
		Matilde Epieyú	Hija	11	F	Estudiante	5°	S/I
		Alver Epieyú	Hijo	5	M	S/I	S/I	S/I
		Alba Epieyú	Hija	2	F	S/I	S/I	S/I
Xayusirapa	32	Beatriz Epieyú	Madre	68	F	S/I	S/I	S/I
		Gervacio E.	Jefe de Hogar	26	M	Artesano	S/I	S/I
		Leida J.	Cónyuge	25	F	Artesano	3°	S/I
		José Leonardo	Hijo	6	M	S/I	1°	S/I
Sketput	38	Juan Diego	Hijo	9 meses	M	N/A	N/A	S/I
		Nelson E	Jefe de Hogar	45	M	Artesano	S/I	Anas Wayúu
		Nelly U	Cónyuge	36	F	Artesano	S/I	Comfaguajira
		Lodan E	Hijo	18	M	Estudiante	7°	Comfaguajira
		Dairi E	Hija	16	F	Estudiante	6°	Comfaguajira
		Leida E	Hija	14	F	Estudiante	7°	Comfaguajira
		Agustin E	Hijo	12	M	Estudiante	7°	Comfaguajira
		Jhon E	Hijo	9	M	Estudiante	4°	Comfaguajira
		Milagro E	Hija	8	F	Estudiante	2°	Comfaguajira
		Teófilo E	Hijo	5	M	Estudiante	0°	Comfaguajira
Sketput	40	Nelson E	Hijo	3	M	UCA	N/A	Comfaguajira
		Aura Luz	Hija	1	F	UCA	N/A	Comfaguajira
		Segundo U	Jefe de hogar	60	M	Pastor	S/I	Caprecom
		Ema U	Cónyuge	72	F	Artesano	S/I	AIC
Sketput	41	Carlos A U	Hijo	18	M	Estudiante	11°	AIC
		Guillermo U	Hijo	17	M	Estudiante	7°	AIC
Sketput	43	Adulto mayor	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Sketput	43	Alexis E	Jefe de Hogar	30	M	S/I	3°	Comfamiliar
		Dainiris I	Cónyuge	30	F	Artesano	6°	Comfamiliar
		Luz Andy E	Hija	8	F	Estudiante	1°	Comfamiliar
		Danilson E	Hijo	6	M	Estudiante	1°	Comfamiliar
		Edilson E	Hijo	4	M	UCA	N/A	Comfamiliar
		Cabani E	Hijo	2	M	UCA	N/A	Comfamiliar

Capítulo 5.3. Medio socioeconómico

Comunidad	ID	Nombre	Parentesco	Edad	Género	Ocupación	Educación	Régimen de salud
Sketput	44	Guillermo U	Jefe de Hogar	39	M	Pescador	S/I	S/I
		Adelaida R	Cónyuge	33	F	Artesano	S/I	S/I
		Arlenís UR	Hija	13	F	Estudiante	7°	Comfamiliar
		Camilo UR	Hijo	11	M	Estudiante	5°	Comfamiliar
Sketput	47	Guillermo U	Jefe de Hogar	S/I	M	Pescador	S/I	Dusakawi
		Adelaida R	Cónyuge	34	F	Artesano	1°	Comfamiliar
		Arlenís UR	Hija	14	F	Estudiante	7°	Comfamiliar
		Camilo UR	Hijo	12	M	Estudiante	5°	Comfamiliar
Thaloulamana	51	Enrique U	S/I	63	M	Artesano	S/I	S/I
Wuitkat	52	Colin Ipuana	Jefe de Hogar	71	M	Artesano	S/I	No afiliado
		PeniaLupe P	Cónyuge	47	F	Artesano	S/I	Anas Wayúu
		Oscar Ipuana	Hijo	14	M	Estudiante	3°	Anas Wayúu
		Isabel Ipuana	Hija	12	F	Estudiante	3°	Anas Wayúu
Yolumouchon	53	Ana Ipuana	Jefe de Hogar	S/I	F	S/I	S/I	S/I
		Norelis Ipuana	Nieta	15	F	S/I	S/I	S/I
		Alexander Ipuana	Nieto	36	M	S/I	S/I	S/I
		Jeidy Ipuana	Nieta	24	F	S/I	S/I	S/I
Yolumouchon	54	Ender J Ipuana	Jefe de Hogar	22	M	Pescador	S/I	S/I
		Yeni Urania	Cónyuge	22	F	S/I	S/I	S/I
Iguanaule	55	Nery Epieyu Pushanina	Madre	41	F	Artesano	S/I	S/I
		Fere Epieyu	Hija	16	F	Estudiante	S/I	S/I
		Nahemi Epieyu	Hija	14	F	Estudiante	S/I	S/I
		Yeri Epieyu	Hija	9	F	Estudiante	S/I	S/I
		Luis Epieyu	Hijo	7	M	Estudiante	S/I	S/I
		Key Epieyu	Hija	5	F	Estudiante	S/I	S/I
Iguanaule	56	Yulibeth Epieyu	Hija	3	F	Estudiante	S/I	S/I
		Alfonso Cambar	Jefe de hogar	S/I	M	Artesano	S/I	S/I
		Marielena Palmar	Cónyuge	31	F	Artesano	S/I	S/I
		Aljandrina Cambar	Hija	15	F	Estudiante	S/I	S/I
		Andreina Cambar	Hija	9	F	Estudiante	S/I	S/I
Iguanaule	57	Andres Cambar	Hijo	4	M	S/I	S/I	S/I
		Alberto González	Jefe de Hogar	61	M	Oficios varios	S/I	Comfamiliar
		Anita Pushaina	Cónyuge	56	F	Artesano	S/I	Anas Wayúu
Xayusirapa	58	Gervacio Epieyú	Jefe de hogar	27	M	Artesano	S/I	S/I
		Leida Jupanyú	Cónyuge	26	F	S/I	S/I	S/I
		José Leonardo E	Hijo	7	M	S/I	S/I	S/I
		Juan Diego E	Hijo	1	M	N/A	S/I	S/I
Xayusirapa	59	Gustavo Epieyú	Jefe de hogar	S/I	M	Oficios varios	S/I	S/I
		Soraida Jupanyú	Cónyuge	S/I	F	S/I	S/I	S/I
		Adelina Epieyú	Hija	18	F	Estudiante	3°	S/I
		Rogelio Epieyú	Hijo	19	M	Estudiante	2°	S/I
		Soraida Epieyú	Hija	14	F	Estudiante	5°	S/I
		Maria Yvenita Epieyú	Hija	12	F	Estudiante	5°	S/I

Capítulo 5.3. Medio socioeconómico

Comunidad	ID	Nombre	Parentesco	Edad	Género	Ocupación	Educación	Régimen de salud
		Maria Bersandra	Hija	9	F	Estudiante	4°	S/I
Jasakat*		Doris Epieyu	Jefe de hogar	S/I	F	Oficios varios	S/I	S/I

*S/I: sin información – N/A: no aplica

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

5.3.9.1.4 Características de las viviendas

Con respecto a las viviendas el material predominante de las paredes es el barro, en el material de techo predomina el Yotojoro y del piso la tierra. Solamente dos viviendas superan los 30 m² y la totalidad de las 37 unidades sociales carecen de los servicios públicos prestados por el Estado, deben surtir alternativas para su manejo. Solamente una de las viviendas tiene 2 cuartos, las demás tienen un cuarto de habitación, cinco viviendas mencionan contar con baño. Los detalles de cada vivienda se observan en el Tabla 5-19.

5.3.9.1.5 Organizaciones sociales, programas o servicios sociales

Las unidades sociales manifiestan de manera mayoritaria no tener algún programa o servicio social. Las que lo manifiestan indican ser principalmente beneficiarias de familias en acción, es un programa presidencial que les ofrece la posibilidad a las familias con niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, recibir un incentivo económico condicionado a la asistencia escolar y a atenciones de salud de los niños, niñas y adolescentes.⁴ Las Unidades Comunitarias de Atención UCA también lo consideran las familias como un servicio social que los beneficia. Con respecto a las organizaciones sociales la cultura Wayúu refiere su participación a través de voz y voto que puedan tener en las decisiones de la comunidad. En las unidades sociales no hay autoridades tradicionales, son integrantes de la comunidad que tienen distintas condiciones de participación como se observa en la Tabla 5-20 se detallan los programas y servicios sociales por unidad social.

⁴ tomado de <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/>

Tabla 5-19 Características de las viviendas

ID	Comunidad	Material paredes	Cuartos	Material del piso	Baños	Material del techo	Cocina	Otros espacios e infraestructura	Dimensión (m ²)	Cobertura servicios públicos
1	Arruwacho	No informa	1	No informa	0	No informa	No informa	Ninguna	20	Ninguna
2	Arruwacho	Barro	1	En construcción	0	Eternit	0	Ninguna	16	Ninguna
3	Arruwacho	No informa	1	En construcción	0	No informa	0	Ninguna	12	Ninguna
4	Arruwacho	No informa	1	Tierra	1	Sin techo	1	Ninguna	24	Ninguna
6	Arruwacho	Barro	2	Tierra, láminas de plástico	1	Tierra, láminas de plástico	1	7 x 5	35	Ninguna
9	Arruwacho	Barro	1	Tierra	1	Yotojoro	1	Cocina y baño son separados	16	Suministro de agua potable de vez en cuando
10	Arruwacho	En construcción	-	-	-	-	-	No informa	15	No informa
13	Itchitchoun	Barro	1	Tierra	0	Zinc	1	Enramada pequeña	12	Ninguna
14	Jotomana	Barro	1	Tierra	1	Yotojoro	1	Corral	32	Ninguna
15	Orechon	Barro	1	Tierra	0	Zinc	1	Ninguna	20	Ninguna
17	Thaloulamana	Barro	1	Tierra	0	Zinc	1	Corral, enramada pequeña	25	Ninguna
21	Wayulapchon	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	0	Ninguna	24	Ninguna
22	Wuitkat	Barro	1	Suelo	0	Yotojoro	1	No informa	16	Ninguna
23	Wuitkat	Barro	1	Tierra	0	Zinc	0	No informa	24	Ninguna
24	Wuitkat	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	0	No informa	12	No informa
31	Xayusirapa	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Corral	8	Ninguna
25	Xayusirapa	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Corral	8	Ninguna
27	Xayusirapa	Yotojoro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Ninguna	24	Ninguna
32	Xayusirapa	Barro y yotojoro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Enramada	20	Ninguna
26	Xayusirapa	Yotojoro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Cocina	24	Ninguna
29	Xayusirapa	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	0	Ninguna	20	Ninguna
38	Sketput	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Cocina y enramada	6x4	Ninguna
40	Sketput	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Enramada, corral, cocina	6x4	Ninguna
41	Sketput	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro- zinc	0	Cocina	4x3	Ninguna
43	Sketput	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Cocina	5x4	Ninguna
44	Sketput	Barro	1	Tierra	1	Yotojoro	1	Vivienda	5x3	Ninguna
47	Sketput	Barro	1	Cemento	0	Lámina de Zinc	1	Cocina	4x3	Ninguna
51	Thaloulamana	Barro	1	Tierra	0	Lámina de Zinc	1	Cocina, Enramada, corral	5x4	Ninguna
52	Wuitkat	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Cocina, Enramada, corral	4x3	Ninguna
53	Yolumouchon	Yotojoro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Corral	3x2	Ninguna
54	Yolumouchon	Yotojoro	1	Tierra	0	Yotojoro	0	Ninguna	4x3	Ninguna
55	Iguanaule	Yotojoro	1	Tierra	0	Yotojoro	0	Enramada	5x3	Ninguna

ID	Comunidad	Material paredes	Cuartos	Material del piso	Baños	Material del techo	Cocina	Otros espacios e infraestructura	Dimensión (m²)	Cobertura servicios públicos
56	Iguanaule	Yotojoro	1	Tierra	0	Yotojoro	0	Enramada	4x2	Ninguna
57	Iguanaule	En construcción	1	Tierra	0	Lámina de Zinc	1	Corral, cocina y enramada	4x2	Ninguna
58	Xayusirapa	Barro	1	Tierra	0	Yotojoro	0	Ninguna	4x2	Ninguna
59	Xayusirapa	Yotojoro	1	Tierra	0	Yotojoro	1	Enramada	3x2	Ninguna
60	Jasakat	Barro	1	Tierra	0	Lamina de eternit	0	ninguno	5x4	Ninguno

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

Tabla 5-20 Organizaciones sociales y programas unidades sociales

ID	Comunidad	Organizaciones sociales existentes	Programas o servicios sociales
1	Arruwacho	Es miembro del clan dominante, por lo tanto, tiene voz y voto en las decisiones que se toman internamente.	Familias en acción
2	Arruwacho	Es miembro del clan dominante (Apushi), por lo tanto, tiene voz y voto en las decisiones que se toman internamente.	Ninguno
3	Arruwacho	Es Apushi, por lo tanto, tiene voz y voto en las decisiones que se toman internamente,	Ninguno
4	Arruwacho	Es miembro del clan dominante, por lo tanto, tiene voz y voto en las decisiones que se toman internamente.	Ninguno
6	Arruwacho	Es Apushi, por lo tanto, tiene voz y voto en las decisiones que se toman internamente.	Familias en acción.
9	Arruwacho	Es miembro del clan dominante, por lo tanto, tiene voz y voto en las decisiones que se toman internamente.	Los niños asisten a una UCA y en un colegio.
10	Arruwacho	No	Ninguno
13	Itchitchoun	No	Familias en acción.
14	Jotomana	No	Ninguno
15	Orechon	No es del clan, por lo tanto, tiene voz, pero no voto en las decisiones que se toman internamente	Ninguno
17	Thaloulamana	No	Los niños asisten a una UCA
21	Wayulapchon	No es del clan, por lo tanto, tiene voz, pero no voto en las decisiones que se toman internamente	Ninguno
22	Wuitkat	Miembro del clan predominante, por lo tanto, tiene voz y voto	Ninguno
23	Wuitkat	Es Apushi por lo tanto tiene participación	Ninguno
24	Wuitkat	Miembro del clan predominante, es Apushi por lo tanto tiene voz y voto	Ninguno
31	Xayusirapa	Son Apushi, y tiene voz y voto.	UCA
25	Xayusirapa	Es parte del clan predominante y por lo tanto su participación es ilimitada	Ninguno
27	Xayusirapa	Su participación es 100% en la comunidad	Ninguno
32	Xayusirapa	Son nietos (aikeru), por lo tanto, tienen voz, pero no voto	Ninguno
26	Xayusirapa	Es parte del clan predominante y por lo tanto su participación es ilimitada	Ninguno
29	Xayusirapa	Es parte del clan predominante y por lo tanto su participación es ilimitada	Ninguno
38	Sketput	Ninguno	Familias en Acción
40	Sketput	Conocen la línea materna su participación es el 100% tienen voz y voto	Ninguna
41	Sketput	Conocen la línea materna su participación es el 100% tienen voz y voto	Ninguna
43	Sketput	Ninguna	Ninguna
44	Sketput	Su participación es el 100%	Familias en Acción
47	Sketput	Es Apushi por lo tanto tiene voz y voto en las decisiones que se toman internamente	Ninguno
51	Thaloulamana	Es Apushi por lo tanto tiene voz y voto en las decisiones que se toman internamente	Ninguno
52	Wuitkat	El nivel de participación es alto ya que son Apushi del clan	Ninguno

ID	Comunidad	Organizaciones sociales existentes	Programas o servicios sociales
53	Yolumouchon	Es Apushi, por lo tanto tiene mayor participación en la comunidad	Ninguno
54	Yolumouchon	Es Apushi, por lo tanto tiene participación en las decisiones que se toman en la comunidad	Ninguno
55	Iguanaule	Es miembro del clan predominante, por lo tanto su participación es mayor	Ninguna
56	Iguanaule	Es miembro del clan, por lo tanto tiene mayor participación	Ninguna
57	Iguanaule	Es Apushi, por lo tanto tiene participación en las decisiones que se toman en la comunidad	Ninguna
58	Xayusirapa	Su participación es mayor, por lo tanto tiene coy y voto en las decisiones que se temen internamente	Ninguna
59	Xayusirapa	Su participación es mayor ya que es miembro del clan	Ninguna
60	Jasakat	S/I	Ninguna

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

5.3.9.1.6 Grado de cohesión entre los vecinos

Alrededor de la cultura Wayúu hay una gran importancia de la vecindad y la línea familiar, asociada a su asentamiento y territorio, las relaciones claniles son las generadoras de cohesión. Así mismo los hogares se independizan por lo regular en la misma rancharía generando familiaridad en los vecinos, dado que los hijos viven por lo regular alrededor de sus padres. En la Tabla 5-21 se evidencia las redes familiares de las unidades sociales en donde predomina la cercanía a los padres, abuelos y hermanos bajo una buena relación y convivencia.

Tabla 5-21 Grado de cohesión con los vecinos

ID	Comunidad	Redes familiares y sociales existentes
1	Arruwacho	Alrededor viven su madre y sus hermanos
2	Arruwacho	Alrededor viven su madre, abuelos y hermanos. No tienen diferencia interna
3	Arruwacho	Alrededor viven su madre, abuelos y hermanos. No tienen diferencia interna
4	Arruwacho	Alrededor viven sus padres, abuela y hermanos.
6	Arruwacho	Alrededor viven sus padres y hermanos.
9	Arruwacho	Las viviendas cercanas son Apushi, no tienen diferencia interna
10	Arruwacho	Alrededor viven sus hijos
13	Itchitchoun	Alrededor viven el padre y hermanos del jefe del hogar
14	Jotomana	Buena convivencia
15	Orechon	No hay vecindad. Se mantiene buena relación con los vecinos cercanos
17	Thaloulamana	Las viviendas más cercanas son parientes en tercer grado
21	Wayulapchon	Buena relación, buena convivencia
22	Wuitkat	No informa
23	Wuitkat	No informa
24	Wuitkat	Buena convivencia
31	Xayusirapa	Alrededor vive una hermana y no tiene diferencia
25	Xayusirapa	Buena convivencia con sus familiares y vecinos
27	Xayusirapa	Tiene buena convivencia
32	Xayusirapa	La señora propietaria manifiesta no ser parte del clan de Xayusirapa, que al relocalizarse se mudará a su territorio ancestral que es la comunidad de Perrisou
26	Xayusirapa	Buena convivencia con sus familia y vecinos
29	Xayusirapa	No informa

ID	Comunidad	Redes familiares y sociales existentes
38	Sketput	Buena convivencia
40	Sketput	Buena convivencia
41	Sketput	No informa
43	Sketput	No informa
44	Sketput	Buena convivencia
47	Sketput	Buen relacionamiento
51	Thaloulamana	Las viviendas cercanas son del clan. Buen relacionamiento con ellos
52	Wuitkat	Buena convivencia con sus vecinos.
53	Yolumouchon	Buen relacionamiento con los vecinos, son de la misma familia
54	Yolumouchon	Buen relacionamiento con las demás familias
55	Iguanaule	Buen relacionamiento con los demás miembros de la comunidad
56	Iguanaule	Buen relacionamiento con los vecinos
57	Iguanaule	Buen relacionamiento con la comunidad
58	Xayusirapa	No informa
59	Xayusirapa	Buen relacionamiento
60	Jasakat	Buen relacionamiento

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

5.3.9.1.7 Expectativas de las unidades sociales y áreas disponibles para el traslado

El aspecto de redes familiares incide en el proceso de relocalización, como se evidencia en la Tabla 5-22, en el lugar aledaño a las viviendas de las unidades sociales habitan los hijos, abuelos, hermanos, lo que condiciona que su relocalización se enfoque a continuar con las mismas relaciones y en el mismo entorno, la elección de las unidades sociales es continuar en el mismo terreno aledaño a sus familiares y mejorar sus condiciones físicas de las viviendas. De acuerdo con los observado en campo con respecto a esta expectativa de las familias de ubicarse aledaño a sus familiares se considera viable dadas las condiciones del territorio en la que su conformación entre las viviendas es dispersa. Por otra parte, los integrantes de las unidades sociales tienen las expectativas por parte de las unidades sociales con el traslado sobre mejorar la calidad de vida, contar con proyecto productivo y tener una vivienda digna. En el Tabla 5-22 se identifican las expectativas de cada unidad social.

Tabla 5-22 Expectativas unidades sociales

ID	Comunidad	Expectativas
6	Arruwacho	Una mejor vivienda que la que tiene actualmente.
1	Arruwacho	Mejoramiento de vivienda
2	Arruwacho	Recibir una casa digna y apoyo con su emprendimiento
3	Arruwacho	Como contraprestación por ser relocalizados esperan recibir una vivienda digna.
4	Arruwacho	Como compensatorio por la relocalización esperan recibir una vivienda digna.
5	Arruwacho	Recibir una vivienda digna
9	Arruwacho	Esperan un apoyo total por parte de la empresa y una mejor vivienda.
10	Arruwacho	Que al ser relocalizado su estructura pueda ser mejor que la actual
13	Itchitchoun	La expectativa es mejorar su calidad de vida. Aspiran que al ser relocalizados su estructura pueda ser mejorada
14	Jotomana	Participación y proyectos productivos para mejorar calidad de vida de la comunidad
15	Orechon	Una vivienda digna y mejorar el buen vivir
17	Thaloulamana	El jefe del hogar espera el apoyo de la empresa para la construcción de una vivienda en mejor estado cuando lo relocalicen
21	Wayulapchon	Mejoramiento de vivienda
22	Wuitkat	La expectativa es mejoramiento de vivienda
23	Wuitkat	Compensar con una nueva vivienda digna
24	Wuitkat	Mejorar la calidad de vida y vivienda digna

ID	Comunidad	Expectativas
31	Xayusirapa	La expectativa es como por parte de la familia materna es que la presencia del proyecto puede mejorar la calidad de vida
25	Xayusirapa	Mejoramiento de vivienda o una infraestructura nueva
27	Xayusirapa	Apoyo con los proyectos y mejoramiento de vivienda.
32	Xayusirapa	La expectativa es mejorar su vivienda o construir una infraestructura mucho mejor que la actual.
26	Xayusirapa	Mejoramiento de la vivienda o levantamiento de una nueva infraestructura
29	Xayusirapa	Construcción de una nueva vivienda
38	Sketput	Construcción de una nueva vivienda
40	Sketput	Al ser relocalizados se les construya una nueva vivienda
41	Sketput	Al ser relocalizados se les construya una nueva vivienda
43	Sketput	Participación y proyectos que puedan mejorar la calidad de vida de la familia y la comunidad
44	Sketput	Apoyo con mejoramiento o construcción de una nueva vivienda y con proyectos productivos
47	Sketput	Mejoramiento o construcción de una nueva vivienda
51	Thaloulamana	Construcción de una vivienda adecuada cuando lo relocalicen
52	Wuitkat	Mejoramiento de vivienda
53	Yolumouchon	Mejoramiento de la vivienda o construcción de una casa adecuada al relocalizar
54	Yolumouchon	La expectativa es que le construyan una mejor vivienda al ser relocalizados
55	Iguanaule	Construcción de una nueva vivienda y ayuda para mejorar la calidad de vida
56	Iguanaule	Construcción de una vivienda adecuada al relocalizar
57	Iguanaule	La expectativa es que le construyan una vivienda mucho mejor al ser relocalizados
58	Xayusirapa	Al relocalizar s le construya una vivienda digna y adecuada
59	Xayusirapa	Mejoramiento de vivienda o construir una nueva
60	Jasakat	Generar desarrollo y mejoramiento de calidad de vida.

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025

5.3.9.2 Infraestructura no habitable

A partir de las salidas de campo y georreferenciación en el territorio se identificó que en el área de servidumbre y en las zonas restrictivas definidas de acuerdo con la definición y análisis de las categorías de restricción ambiental y social (ver Capítulo 3.2.1) se afectarán 25 infraestructuras. Cabe anotar que en el EIA se habían identificado 23 infraestructuras. Los nuevos elementos corresponden a 1 enramada comunitaria y una UCA, que están identificados con el ID 62 y 63. Las infraestructuras identificadas se ubican en 9 comunidades y corresponden a 11 corrales, 2 iglesias, 2 enramadas, 3 cocinas, 1 roza, 1 alberca y 2 UCA. Las coordenadas de ubicación, comunidad y zona del proyecto se observan en la Tabla 5-23.

Tabla 5-23 Infraestructura en el área de servidumbre y área de intervención

No	ID en GDB	Infraestructura	Comunidad	Coor Este	Coor Norte	Ubicación
1	5	Unidad Comunitaria de Atención	Arruwacho	5100930,715	2895564,852	Servidumbre
2	7	Corral	Arruwacho	5100895,957	2895579,167	Servidumbre
3	8	Corral	Arruwacho	5100890,646	2895588,092	Servidumbre
4	11	Corral	Arruwacho	5100649,569	2895365,345	Servidumbre
5	12	Corral	Itchitchoun	5102742,659	2898048,101	Servidumbre
6	16	Corral	Orechon	5094832,793	2885254,536	Área de intervención
7	18	Corral	Thaloulamana	5098204,755	2890888,135	Servidumbre
8	19	Alberca	UleUle	5103250,249	2899438,958	Servidumbre
9	20	Iglesia	UleUle	5103071,258	2899385,238	Servidumbre
10	28	Corral	Xayusirapa	5099265,205	2879349,32	Servidumbre

No	ID en GDB	Infraestructura	Comunidad	Coor Este	Coor Norte	Ubicación
11	30	Iglesia	Xayusirapa	5099150,593	2879447,329	Servidumbre
12	33	Corral	Xayusirapa	5100166,262	2878599,606	Servidumbre
13	34	Corral	Youren	5101292,588	2895866,525	Servidumbre
14	35	Roza	Youren	5101161,539	2895557,008	Área de intervención
15	36	Enramada	Sketput	5102528,799	2897858,096	Servidumbre
16	37	Cocina	Sketput	5102514,358	2897869,458	Servidumbre
17	39	Corral	Sketput	5102520,229	2897832,839	Servidumbre
18	42	Corral	Sketput	5102636,587	2897990,739	Área de intervención
19	45	Cocina	UleUle2	5102940,8	2898947,281	Servidumbre
20	46	Unidad Comunitaria de Atención	UleUle2	5102951,913	2898940,402	Servidumbre
21	48	Cocina	Sketput	5102516,207	2897873,055	Servidumbre
22	49	Jaguey	Aruwacho	5100939,238	2895621,113	Servidumbre
23	50	Vestigio	Youren	5101302,55	2895745,765	Servidumbre
24	63	Enramada comunitaria	UleUle	5102943,69	2899400,95	Plaza de tendido de la Torre 5
25	62	UCA	UleUle	5102868,59	2899413,96	Torre 5 y patio de tendido 4

Fuente: AUDITORÍA AMBIENTAL S.A.S., 2025

En cuanto a la permanencia de la infraestructura, se aclara que la UCA ID 25, se encuentra en construcción y la enramada comunitaria lleva aproximadamente 1 año de haber sido construida, razón por la cual estos elementos no fueron identificados durante el levantamiento de información para el EIA. En la Tabla 5-24 se identifica las condiciones de cada infraestructura.

Tabla 5-24 Descripción de la infraestructura

ID	Comunidad	Tipo de infraestructura	Uso de la infraestructura	Permanencia (años)	Material paredes	Material del piso	Material del techo	Dimensión en m ²
8	Aruwacho	Corral	Productiva, los animales que se crían son para autoconsumo y comercialización	2	N/A	N/A	N/A	No informa
7	Aruwacho	Corral	Productiva, los animales que se crían son para autoconsumo y comercialización	3	N/A	N/A	N/A	No informa
11	Aruwacho	Corral	La roza es para uso colectivo por parte del clan	3	N/A	N/A	N/A	No informa
12	Itchitchoun	Corral	Los animales que se crían en este corral son para el autoconsumo y la comercialización	3	N/A	N/A	N/A	5
16	Orechon	Corral	El corral es un elemento muy importante para él, ya que es compraventa de chivos y él guarda todas sus compras en el corral.	2	N/A	N/A	N/A	No informa

ID	Comunidad	Tipo de infraestructura	Uso de la infraestructura	Permanencia (años)	Material paredes	Material del piso	Material del techo	Dimensión en m ²
18	Thaloulamana	Corral	El corral es propio. Es el corral de caprinos en donde tiene uso económico.	13	N/A	N/A	N/A	No informa
19	UleUle	Alberca	Sin uso	S/I	Bloque - cemento	S/I	S/I	16
20	UleUle	Iglesia	Su uso es de carácter colectivo	20	Cemento	Tierra	Zinc	24
33	Xayusirapa	Corral	Los animales que se crían son para autoconsumo y comercialización. Es una de las formas de mantenimiento para la familia y sus propietarios.	15	N/A	N/A	N/A	No informa
28	Xayusirapa	Corral	Los animales que se crían son para autoconsumo y comercialización.	12	N/A	N/A	N/A	5 m de radio = 31,4
30	Xayusirapa	Iglesia	A la iglesia asisten 60 personas que son de la comunidad y comunidades vecinas.	4	Barro	Cemento	Yotojoro	36
34	Youren	Corral	Productiva, los animales que se crían son para autoconsumo y comercialización	1 mes	N/A	N/A	N/A	20
35	Youren	Roza	El elemento es un vestigio de roza, pero es algo sagrado para la comunidad porque es de los mayores del clan.	S/I	N/A	N/A	N/A	No informa
36	Enramada	Enramada	Hace parte de la Vivienda de Nelson Epieyu	8	N/A	N/A	N/A	No informa
37	Cocina	Cocina	Hace parte de la Vivienda de Nelson Epieyu	8	No informa	No informa	No informa	No informa
39	Corral1	Corral	Es un corral para guardar animales los cuales son para el consumo y la venta	8	N/A	N/A	N/A	No informa
42	Corral 2	Corral	Es un corral para guardar animales los cuales son para el consumo y la venta	15	N/A	N/A	N/A	7
45-46	UleUle2	Cocina / UCA	LA UCA cuenta con infraestructuras, el salón y una cocina.	S/I	Yotojoro y barro	Tierra	Yotojoro y lámina de zinc	4x3

ID	Comunidad	Tipo de infraestructura	Uso de la infraestructura	Permanencia (años)	Material paredes	Material del piso	Material del techo	Dimensión en m ²
			Asisten 15 niños de la comunidad					
48	Sketput	Cocina	Hace parte de la vivienda de Nelson Epleyú	1	Palos de trupillo	Tierra	Yotojoro	2x2
49	Arruwacho	Jaguey	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
50	Youren	Vestigio/ Patio de Cardón	Infraestructura abandonada	S/I	S/I	S/I	S/I	90X60
63	UleUle	Enramada comunitaria	Es utilizada por la comunidad	S/I	Cemento	Cemento	Eternit	12x6
62	UleUle	UCA	Se beneficiarán los niños de la comunidad. Se encuentra en proceso de construcción	S/I	Yotojoro y barro	Tierra	Lámina de zinc	3x2

Fuente: AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S., 2025